



REPUBLICA DE COLOMBIA

DIARIO OFICIAL

FUNDADO EL 30 DE ABRIL DE 1864

Tarifa Postal Reducida Nro. 22
de la Admón. Postal Nacional

Año CXIX No. 36140
Edición de 16 páginas

Bogotá, D. E. martes 30 de noviembre de 1982

Dirigido por la Secretaría General
del Ministerio de Gobierno

PODER PUBLICO - RAMA LEGISLATIVA NACIONAL

LEY 34 DE 1982 (noviembre 12)

"por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1982, por valor de \$ 23.970.475.459,09; se efectúan unos contracréditos y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia (Presidencia de la República y Ministerios de Hacienda y Crédito Público —Deuda Pública Nacional— y Comunicaciones), por \$ 1.148.456.700,00; se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1982 (Congreso Nacional, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Ministerios de Gobierno y Hacienda y Crédito Público, Policía Nacional, Ministerios de Desarrollo Económico y Obras Públicas y Transporte y Registraduría Nacional del Estado Civil), por \$ 1.411.470.970,00".

El Congreso de Colombia,
DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia fiscal de 1982, en la cantidad de veintitrés mil novecientos setenta millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con 09/100 (\$ 23.970.475.459,09) moneda corriente, que con base en los Certificados de Disponibilidad números: 34 del 15 de septiembre de 1982, por valor de \$ 2.994.000; 35 del 28 de septiembre de 1982, por valor de \$ 38.017.755; de los cuales se utilizan para esta adición \$ 19.250.408,61; 37 del 28 de septiembre de 1982, por valor de \$ 35.325.402,44; 39 del 30 de septiembre de 1982, por valor de \$ 18.545.886.709,04; 40 del 11 de octubre de 1982, por valor de \$ 194.018.939,00; 41 del 11 de octubre de 1982, por valor de \$ 450.000.000; 42 del 11 de octubre de 1982, por valor de \$ 4.723.000.000, expedidos por la Contraloría General de la República que se incorporan, así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS TRIBUTARIOS

2. Impuestos Indirectos.

CAPITULO III

Numeral 16: Reaforo de Rentas globalmente consideradas (Certificados de Disponibilidad números 39 del 30 de septiembre de 1982, por valor de \$ 18.545.886.709,04 y 42 del 11 de octubre de 1982, por valor de \$ 4.723.000.000) ... \$ 23.268.886.709,04

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CAPITULO III

a) Servicios Administrativos.

Numeral 35: Contribución de los Bancos y Entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria (Certificado de Disponibilidad número 40 del 11 de octubre de 1982 por valor de \$ 194.018.939,00) ... 194.018.939,00

Numeral 38: Contribución de las sociedades sujetas al control de la Superintendencia del Subsidio Familiar (Certificado de Disponibilidad número 35 del 28 de septiembre de 1982, por valor de \$ 38.017.755,00) ... 19.250.408,61

CAPITULO XI

c) Otros Recursos.

Numeral 98-A: Consignación en la Tesorería General de la República como Depósitos Aplicables a Rentas —Recursos no Apropriados— (Certificados de Disponibilidad números 34 del 15 de septiembre de 1982 por valor de \$ 2.994.000; 37 del 28 de septiembre de 1982 por valor de \$ 35.325.402,44 y 41 del 11 de octubre de 1982 por valor de \$ 450.000.000) ... 488.319.402,44

Suman los Recursos ... \$ 23.970.475.459,09

Artículo 2º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, abrense los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1982, así:

Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

CAPITULO I

Senado de la República.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 111.
Art.
35 12. 0027. Compra de equipo trabajos adicionales Comisión Cuarta \$ 10.000.000

CAPITULO 02 Cámara de Representantes.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 111.
Art.
4 11. 0003. Prima técnica ... 22.000.000
12 11. 0008. Otras primas ... 15.300.000
34 11. 0014A. Vigencias expiradas ... 2.100.000

Gastos generales.

60 12. 0028. Servicios personales, Gastos generales y Capacitación de personal (Comisión Cuarta) ... 15.000.000
60 12. 0028A. Vigencias expiradas ... 4.500.000

Suman Créditos Congreso Nacional \$ 68.900.000

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.
Art.
2 11. 0051. Sueldos del personal de nómina ... 10.000.000
11 11. 0058. Prima de navidad ... 3.028.000

CAPITULO 02

Dirección Administrativa.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.
Art.
2 11. 0051. Sueldos del personal de nómina ... 10.000.000
2 11. 0058. Prima de navidad ... 3.623.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.
Art.
75 21. 0074. Caja Nacional de Previsión Social —Cesantías— ... 50.000.000
75 21. 0075. Caja Nacional de Previsión Social —Cuota patronal— ... 20.000.000
64 22. 0079. Caja de Compensación ... 20.000.000

CAPITULO 03

Dirección Técnica.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.
Art.
2 11. 0051. Sueldos del personal de nómina ... 160.000.000
11 11. 0058. Prima de navidad ... 29.370.000

CAPITULO 04

Dirección Control Posterior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.
Art.
2 11. 0051. Sueldos del personal de nómina ... 30.000.000
11 11. 0058. Prima de navidad ... 7.240.000

Suman los Créditos Contraloría General de la República ... \$ 343.761.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 111.
Art.
11 11. 0109. Prima de navidad ... \$ 1.123.000

CAPITULO 2

Integración y participación de la comunidad.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 118.
Art.
11 11. 0109. Prima de navidad ... 200.000
15 11. 0111. Auxilio de transporte ... 20.000

Suman los Créditos Presidencia de la República ... \$ 1.343.000

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 114.
Art.
2 11. 0151. Sueldos del personal de nómina ... 7.500.000
11 11. 0158. Prima de navidad ... 1.037.000

Suman los Créditos Departamento Nacional de Planeación ... \$ 8.537.000

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 115.
Art.
11 11. 0209. Prima de navidad ... 1.000.000

CAPITULO 02

Información Técnico Estadística.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 115.
Art.
11 11. 0209. Prima de navidad ... 3.050.000

CAPITULO 03

Procesamiento de Información.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 115.
Art.
11 11. 0209. Prima de navidad ... 450.000

CAPITULO 04

Análisis Socio Económicos.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 115.
Art.
11 11. 0209. Prima de navidad ... 800.000

Suman los Créditos Departamento Nacional de Estadística ... \$ 5.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 116.
Art.
7 11. 0254. Horas extras y días feriados \$ 45.000
8 11. 0255. Prima de vacaciones ... 14.000
11 11. 0258. Prima de navidad ... 712.000
16 11. 0262. Indemnización por vacaciones ... 62.000

Gastos generales.

Claves: Funcional: 116.
Art.
36 12. 0266. Materiales y suministros ... 40.000
39 12. 0269. Servicios Públicos ... 47.000

CAPITULO 2

Dirección Técnica.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 116.
Art.
3 11. 0252. Gastos de representación ... 6.000
7 11. 0254. Horas extras y días feriados ... 30.000
11 11. 0258. Prima de navidad ... 686.000
8 11. 0255. Prima de vacaciones ... 27.000
16 11. 0262. Indemnización por vacaciones ... 58.000

CAPITULO 3	
Dirección de Bienestar Social.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 351.	
Art.	
3 11. 0252. Gastos de representación...	6.000
7 11. 0254. Horas extras y días feriados	25.000
8 11. 0255. Prima de vacaciones	35.000
11 11. 0258. Prima de navidad	330.000
13 11. 0262. Indemnización por vacaciones	47.000
Suman los Créditos del Departamento Administrativo del Servicio Civil .. \$	2.170.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 123.	
Art.	
2 11. 0301. Sueldos del personal de nómina	33.000.000
11 11. 0306. Prima de navidad	18.000.000
13 11. 0307. Otras primas	1.000.000
13 11. 0308. Subsidio de alimentación	3.000.000
15 11. 0309. Auxilio de transporte	2.500.000
16 11. 0310. Indemnización por vacaciones	1.000.000
34 11. 0311A. Vigencias expiradas	916.000
Gastos generales.	
Claves: Funcional: 123.	
Art.	
36 12. 0313. Materiales y suministros	5.000.000
36 12. 0315. Mantenimiento y seguros	1.000.000
39 12. 0316. Servicios públicos	5.000.000
42 12. 0319. Viáticos y gastos de viaje	4.000.000
60 12. 0322A. Vigencias expiradas	1.384.000

CAPITULO 2	
Desarrollo Operativo.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 123.	
Art.	
2 11. 0301. Sueldos del personal de nómina	23.000.000
3 11. 0303. Prima de vacaciones	2.000.000
11 11. 0306. Prima de navidad	15.000.000
13 11. 0308. Subsidio de alimentación	1.800.000
Gastos generales.	
Claves: Funcional: 123.	
Art.	
35 12. 0312. Compra de equipo	1.000.000
36 12. 0313. Materiales y suministros	2.000.000
36 12. 0315. Mantenimiento y seguros	1.000.000
39 12. 0316. Servicios públicos	1.000.000
42 12. 0319. Viáticos y gastos de viaje	1.000.000

CAPITULO 3	
Docencia y Capacitación.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 313.	
Art.	
11 11. 0306. Prima de navidad	1.000.000
Suman los Créditos Departamento Administrativo de Seguridad .. \$	124.600.000

CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 275.	
Art.	
11 11. 0358. Prima de navidad	7.000.000
CAPITULO 2	
Zona y Administración de Aeropuertos.	
Servicios personales.	
7 11. 0355. Horas extras y días feriados	30.000.000
11 11. 0358. Prima de navidad	15.572.000
Gastos generales.	
Claves: Funcionales: 275.	
Art.	
36 12. 0367. Materiales y suministros	7.029.000
Suman los Créditos Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil .. \$	59.601.000

CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 275.	
Art.	
11 11. 0358. Prima de navidad	7.000.000
CAPITULO 2	
Zona y Administración de Aeropuertos.	
Servicios personales.	
7 11. 0355. Horas extras y días feriados	30.000.000
11 11. 0358. Prima de navidad	15.572.000
Gastos generales.	
Claves: Funcionales: 275.	
Art.	
36 12. 0367. Materiales y suministros	7.029.000
Suman los Créditos Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil .. \$	59.601.000

CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 118.	
Art.	
1 11. 0409. Prima de navidad	559.000

Transferencias.	
Claves: Funcional: 111.	
Art.	
80 21. 0430. Comisaría del Amazonas - Funcionamiento	6.000.000
80 21. 0431. Comisaría del Guainía - Funcionamiento	4.000.000
80 21. 0432. Comisaría del Guaviare - Funcionamiento	3.000.000
80 21. 0433. Comisaría del Vaupés - Funcionamiento	4.000.000
80 21. 0434. Comisaría del Vichada - Funcionamiento	6.000.000
Suman los Créditos Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias .. \$	23.559.000

CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 263.	
Art.	
11 11. 0458. Prima de navidad	1.985.000
Gastos generales.	
Claves: Funcional: 263.	
Art.	
36 12. 0466. Materiales y suministros	1.000.000
39 12. 0469. Servicios públicos	2.000.000
41 12. 0471. Arrendamientos	1.000.000
42 12. 0472. Viáticos y gastos de viaje	1.000.000
Suman los Créditos Departamento Administrativo de Cooperativas .. \$	6.985.000

CAPITULO 01	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 121.	
Art.	
11 11. 1008. Prima de navidad	680.000
CAPITULO 2	
Desarrollo Comunal.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 118.	
Art.	
11 11. 1008. Prima de navidad	1.309.000
Suman los Créditos Ministerio de Gobierno .. \$	1.989.000

CAPITULO 01	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 113.	
Art.	
11 11. 1107. Prima de navidad	545.000
34 11. 1113A. Vigencias expiradas	872.000
Gastos generales.	
Claves: Funcional: 113.	
Art.	
60 11. 1130A. Vigencias expiradas	3.000.000
Transferencias.	
Claves: Funcional: 372.	
Art.	
61 21. 1131. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	2.626.000
Claves: Funcional: 113.	
Art.	
79 23. 1168. Fondo regular (OEA)	1.967.000
79 23. 1176. Organización para la proscripción de Armas Nucleares en América Latina (OPANAL)	32.000
79 23. 1177. Organización Panamericana de la Salud (OPS)	596.000
79 23. 1194. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y del Caribe (CERLAL)	1.000.000

CAPITULO 2	
Dirección General del Protocolo.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 113.	
Art.	
2 11. 1101. Sueldos del personal de nómina	900.000
11 11. 1107. Prima de navidad	148.000

CAPITULO 3	
Embajadas y Consulados.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 113.	
Art.	
2 11. 1101. Sueldos del personal de nómina	17.000.000
3 11. 1102. Gastos de representación	5.000.000
12 11. 1108. Otras primas	7.000.000

CAPITULO 4	
Asuntos Consulares e Inmigración.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 113.	
Art.	
11 11. 1107. Prima de navidad	464.000

CAPITULO 5	
Subsecretaría de Política Exterior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 113.	
Art.	
11 11. 1107. Prima de navidad	600.000

CAPITULO 6	
Asuntos Administrativos y Culturales.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 113.	
Art.	
11 11. 1107. Prima de navidad	800.000
13 11. 1109. Subsidio de alimentación	50.000
Suman los Créditos Ministerio de Relaciones Exteriores .. \$	42.600.000

CAPITULO 01	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 122.	
Art.	
11 11. 1309. Prima de navidad	1.370.000
34 11. 1315A. Vigencias expiradas	5.000.000
Gastos generales.	
Claves: Funcional: 122.	
Art.	
37 12. 1318. Impresos y publicaciones	1.000.000

CAPITULO 2	
Transferencias.	
Claves: Funcional: 372.	
Art.	
61 21. 1327. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	20.000.000
75 21. 1331. Caja Nacional de Previsión Cuota patronal	10.000.000
Claves: Funcional: 373.	
Art.	
64 22. 1332. Caja de Compensación	6.000.000

CAPITULO 2	
Dirección Administración Sistema Penitenciario.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 124.	
Art.	
2 11. 1301. Sueldos del personal de nómina	60.000.000
11 11. 1309. Prima de navidad	19.332.000
Gastos generales.	
Claves: Funcional: 124.	
Art.	
60 12. 1326A. Vigencias expiradas (servicios públicos)	35.344.000

CAPITULO 3	
Medicina Legal e Investigaciones Forenses.	
Servicios personales.	
Claves: Funcionales: 122.	
Art.	
2 11. 1301. Sueldos del personal de nómina	10.000.000
11 11. 1309. Prima de navidad	1.887.000

CAPITULO 4	
Comisarias Nacionales de Policía.	
Servicios personales.	
Claves: Funcionales: 122.	
Art.	
11 11. 1309. Prima de navidad	528.000
Gastos generales.	
Claves: Funcionales: 122.	
Art.	
35 12. 1316. Compra de equipo	1.500.000
38 12. 1319. Mantenimiento y seguros	1.500.000

CAPITULO 5

Asistencia Administrativa de la Rama Jurisdiccional.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 122.

Art.	
11. 11. 1309. Prima de navidad	138.000
Suman los Créditos Ministerio de Justicia	173.599.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
3 11. 1402. Gastos de representación	500.000
11 11. 1409. Prima de navidad	290.000
16 11. 1413. Indemnización por vacaciones	400.000

Transferencias.

Claves: Funcionales: 111.

Art.	
77 21. 1499A. Departamento del Chocó	100.000.000

CAPITULO 02

Dirección General de Impuestos Nacionales.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
2 11. 1401. Sueldos del personal de nómina	18.000.000
7 11. 1405. Horas extras y días feriados	200.000
8 11. 1406. Prima de vacaciones	2.500.000
11 11. 1409. Prima de navidad	37.680.000
16 11. 1413. Indemnización por vacaciones	800.000

Gastos generales.

Claves: Funcionales: 112.

CAPITULO 03

Dirección General de Aduanas.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
11 11. 1409. Prima de navidad	13.320.000
13 11. 1410. Subsidio de alimentación	3.000.000
16 11. 1413. Indemnización por vacaciones	700.000

Gastos generales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
35 12. 1418. Materiales y suministros	1.300.000
37 12. 1419. Impresos y publicaciones	1.000.000
38 12. 1420. Mantenimiento y seguros	5.947.000
39 12. 1421. Servicios públicos	1.680.000
42 12. 1424. Viáticos y gastos de viaje	1.000.000

CAPITULO 04

Dirección General del Presupuesto.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
11 11. 1409. Prima de navidad	1.400.000
16 11. 1413. Indemnización por vacaciones	100.000

Gastos generales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
38 12. 1420. Mantenimiento y seguros . \$	549.000

CAPITULO 05

Dirección General de Crédito Público.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
11 11. 1409. Prima de navidad	170.000
16 11. 1413. Indemnización por vacaciones	400.000

CAPITULO 06

Tesorería General de la República.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
11 11. 1409. Prima de navidad	160.000
16 11. 1413. Indemnización por vacaciones	100.000

Gastos generales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
35 12. 1417. Compra de equipo	2.000.000
35 12. 1418. Materiales y suministros	2.700.000
38 12. 1420. Mantenimiento y seguros	100.000
39 12. 1421. Servicios públicos	100.000
40 12. 1422. Comunicaciones y transportes	1.000.000
42 12. 1424. Viáticos y gastos de viaje	700.000

CAPITULO 07

Dirección General de Servicios Administrativos.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
6 11. 1404. Sueldos del personal super-numerario	5.000.000
7 11. 1405. Horas extras y días feriados	1.000.000
11 11. 1409. Primas de navidad	3.100.000
16 11. 1413. Indemnización por vacaciones	400.000
34 11. 1416A. Vigencias expiradas	16.000.000

Gastos generales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
38 12. 1420. Mantenimiento y seguros	506.000
41 12. 1423. Arrendamientos	2.883.000
60 12. 1429A. Vigencias expiradas	121.100.000

Transferencias.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
81 22. 1448. Indemnización sentencias a cargo de la nación	296.989.416:65

CAPITULO 08

Centro de Información y Sistemas.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
7 11. 1405. Horas extras y días feriados	100.000
8 11. 1406. Prima de vacaciones	600.000
11 11. 1409. Prima de navidad	500.000

Gastos generales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
38 12. 1420. Mantenimiento y seguros	315.000

CAPITULO 09

Superintendencia Bancaria.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
2 11. 1401. Sueldos del personal de nómina	30.000.000
3 11. 1402. Gastos de representación	500.000
6 11. 1404. Sueldos del personal super-numerario	3.000.000
7 11. 1405. Horas extras y días feriados	2.000.000
8 11. 1406. Prima de vacaciones	10.000.000
10 11. 1408. Prima de servicios	2.000.000
11 11. 1409. Prima de navidad	11.000.000
15 11. 1412. Auxilio de transporte	1.000.000
16 11. 1413. Indemnización por vacaciones	2.500.000
17 11. 1414. Honorarios	500.000
18 11. 1415. Remuneración servicios técnicos	1.500.000

Gastos generales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
35 12. 1417. Compra de equipo	4.000.000
36 12. 1418. Materiales y suministros	5.500.000
37 12. 1419. Impresos y publicaciones	6.325.402:44
38 12. 1420. Mantenimiento y seguros	7.500.000
39 12. 1421. Servicios públicos	8.500.000
40 12. 1422. Comunicaciones y transportes	3.000.000
41 12. 1423. Arrendamientos	3.000.000
42 12. 1424. Viáticos y gastos de viaje	45.000.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 373.

Art.	
71 21. 1431. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar \$	1.000.000

Claves: Funcional: 313.

Art.	
72 21. 1432. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	1.000.000

Claves: Funcional: 315.

Art.	
73 21. 1433. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	1.000.000

Claves: Funcional: 316.

Art.	
66 22. 1434. Capacitación de personal	3.000.000

Claves: Funcional: 373.

Art.	
64 22. 1437. Bienestar social	2.518.940

Claves: Funcional: 372.

Art.	
61 21. 1438. Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria	74.000.000

CAPITULO 10

Superintendencia de Control de Cambios.

Servicios personales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
7 11. 1405. Horas extras y días feriados	100.000
11 11. 1409. Prima de navidad	1.100.000
16 11. 1413. Indemnización por vacaciones	100.000
34 11. 1416A. Vigencias expiradas	200.000

Gastos generales.

Claves: Funcionales: 112.

Art.	
36 12. 1418. Materiales y suministros	200.000
39 12. 1421. Servicios públicos	500.000
60 12. 1429A. Vigencias expiradas	100.000

Suman los Créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$ 897.833.759.09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAPITULO 1

Operación administrativa.

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 131.

Art.	
2 11. 1771. Sueldos del personal de nómina	153.798.000
11 11. 1775. Prima de Navidad	10.000.000

Gastos generales.

Claves: Funcional: 331.

Art.	
36 12. 1781. Materiales y suministros	3.000.000
42 12. 1787. Viáticos y gastos de viaje	2.400.000
60 12. 1792. Apoyo operaciones militares	50.000.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 331.

Art.	
372 62 22. 1796. Pensiones	146.500.000
372 80 21. 1799. Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	800.000.000
332 80 21. 1800. Hospital Militar Central	50.000.000

CAPITULO 2

Operación Administrativa del Comando General.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 131.

Art.	
36 12. 1781. Materiales y suministros	3.902.000
42 12. 1787. Viáticos y gastos de viaje	5.800.000

CAPITULO 3

Operación Administrativa del Ejército.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 132.

Art.	
35 12. 1780. Compra de equipo	50.000.000
36 12. 1781. Materiales y suministros	65.000.000
42 12. 1787. Viáticos y gastos de viaje	74.000.000

CAPITULO 4

Operación Administrativa de la Armada.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 133.

Art.	
36 12. 1781. Materiales y suministros	82.000.000
38 12. 1783. Mantenimiento y seguros	20.000.000
42 12. 1787. Viáticos y gastos de viaje	21.200.000

CAPITULO 5

Operación Administrativa de la Fuerza Aérea.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 134.

Art.	
36 12. 1781. Materiales y suministros	147.000.000
38 12. 1783. Mantenimiento y seguros	20.000.000
42 12. 1787. Viáticos y gastos de viaje	21.600.000

Total créditos Ministerio de Defensa Nacional \$ 1.726.200.000

POLICIA NACIONAL

CAPITULO 1

Servicios policiales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 123.

Art.	
2 11. 1851. Sueldos del personal de nómina	570.000.000
11 11. 1855. Prima de Navidad	186.000.000
13 11. 1857. Subsidio de alimentación	36.000.000
14 11. 1858. Subsidio familiar	148.600.000
16 11. 1860. Indemnización por vacaciones	1.200.000

Gastos generales.

Claves: Funcional: 123.

Art.	
37 12. 1865. Impresos y publicaciones	10.000.000
41 12. 1869. Arrendamientos	14.000.000
42 12. 1870. Viáticos y gastos de viaje	10.000.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 123.

Art.	
372 62 22. 1883. Pensiones de invalidez (Policía)	73.000.000
372 62 22. 1884. Pensiones de jubilación y cuotas partes (Policía)	39.000.000
372 62 22. 1885. Pensiones por muerte (Policía)	26.000.000
332 63 22. 1886. Pago servicios médicos a retirados	10.000.000
372 80 21. 1887. Caja de sueldos de retiro de la Policía	508.000.000

CAPITULO 2		
Capacitación de personal.		
Servicios personales.		
Claves: Funcional: 313.		
Art.		
2 11. 1851. Sueldos del personal de nómina	36.000.000	
11 11. 1855. Prima de Navidad	46.000.000	
14 11. 1858. Subsidio familiar	10.000.000	
CAPITULO 3		
Sanidad y asistencia social.		
Servicios personales.		
Claves: Funcional 332.		
Art.		
2 11. 1851. Sueldos del personal de nómina	18.000.000	
8 11. 1853. Prima de vacaciones	2.700.000	
11 11. 1855. Prima de Navidad	9.000.000	
14 11. 1858. Subsidio familiar	9.000.000	
Suman los créditos Policía Nacional	1.762.500.000	

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CAPITULO 01		
Dirección superior.		
Servicios personales.		
Claves: Funcional: 221.		
Art.		
11 11. 1958. Prima de Navidad	1.285.000	
Gastos generales.		
Claves: Funcional: 221.		
Art.		
35 12. 1964. Compra de equipo	2.000.000	
36 12. 1965. Materiales y suministros	1.987.000	
37 12. 1966. Impresos y publicaciones	510.000	
38 12. 1967. Mantenimiento y seguros	992.000	
42 12. 1971. Viáticos y gastos de viaje	4.900.000	
48 12. 1972. Gastos imprevistos	242.000	
Transferencias.		
Claves Art.		
372 61 21. 1973. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	2.795.000	
113 79 23. 1981. Aporte a la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB)	756.000	
113 79 23. 1982. Cuota para el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA - OEA)	2.673.000	
223 80 21. 1983. Incoira - Funcionamiento	80.000.000	
222 80 21. 1985. Inderena - Funcionamiento	27.000.000	

CAPITULO 02

Organización campesina.

Servicios personales.		
Claves: Funcional: 221.		
Art.		
11 11. 1958. Prima de Navidad	396.000	
Gastos generales.		
Claves: Funcional: 221.		
Art.		
35 12. 1964. Compra de equipo	493.000	
36 12. 1965. Materiales y suministros	988.000	
38 12. 1967. Mantenimiento y seguros	189.000	
42 12. 1971. Viáticos y gastos de viaje	2.980.000	
48 12. 1972. Gastos imprevistos	95.000	

Transferencias.

Claves Art.		
116 66 22. 1979. Transporte, alimentación y gastos de capacitación campesina	450.000	

CAPITULO 03

Servicios administrativos.

Servicios personales.		
Claves: Funcional: 221.		
Art.		
1 11. 1958. Prima de Navidad	286.000	
Gastos generales.		
Claves: Funcional: 221.		
Art.		
35 12. 1964. Compra de equipo	5.614.000	
36 12. 1965. Materiales y suministros	5.275.000	
37 12. 1966. Impresos y publicaciones	291.000	
38 12. 1967. Mantenimiento y seguros	3.195.000	
39 12. 1968. Servicios públicos	2.000.000	
40 12. 1969. Comunicaciones y transportes	3.000.000	
48 12. 1972. Gastos imprevistos	90.000	

Transferencias.

Claves Art.		
73 67 22. 1978. Bienestar social	75.000	

Suman los créditos Ministerio de Agricultura

150.567.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAPITULO 01

Dirección superior.

Servicios personales.		
Claves: Funcional: 331.		
Art.		
17 11. 11. 2055. Prima de Navidad	641.000	

Gastos generales.

117 37 12. 2067. Impresos y publicaciones	1.000.000
117 42 12. 2072. Viáticos y gastos de viaje	200.000

Transferencias.

372 75 21. 2081. Caja Nacional de Previsión Social: Aporte del Gobierno	2.231.400.000
117 81 22. 2084. Confederaciones Sindicales y Cooperativas	5.000.000

CAPITULO 02

Dirección general del Trabajo.

Servicios personales.

Claves Art.		
117 11 11. 2058. Prima de Navidad	3.515.000	
117 17 11. 2063. Honorarios	4.000.000	

Gastos generales.

117 39 12. 2069. Servicios públicos	500.000
-------------------------------------	---------

CAPITULO 03

Dirección General de la Seguridad Social.

Servicios personales.

Claves Art.		
372 11 11. 2058. Prima de Navidad	413.000	

CAPITULO 04

Dirección General Servicio Nacional de Empleo.

Servicios personales.

117 11 11. 2058. Prima de Navidad	1.455.000
-----------------------------------	-----------

Gastos generales.

372 39 12. 2069. Servicios públicos	500.000
-------------------------------------	---------

CAPITULO 05

Dirección General Administrativa.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 117.		
Art.		
11 11. 2058. Prima de Navidad	334.000	

Gastos generales.

38 12. 2068. Mantenimiento y seguros	1.000.000
39 12. 2069. Servicios públicos	1.000.000
60 12. 2073A. Vigencias expiradas	2.000.000

CAPITULO 06

Superintendencia del Subsidio Familiar.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 117.		
Art.		
2 11. 2051. Sueldos del personal de nómina	5.260.000	
3 11. 2052. Gastos de representación	300.000	
9 11. 2056. Bonificación por servicios prestados	150.000	
11 11. 2058. Prima de Navidad	1.850.000	
13 11. 2059. Subsidio de alimentación	165.000	
15 11. 2061. Auxilio de transporte	120.000	
17 11. 2063. Honorarios	300.000	

Gastos generales.

35 12. 2065. Compra de equipo	600.000
36 12. 2066. Materiales y suministros	200.000
37 12. 2067. Impresos y publicaciones	200.000
38 12. 2068. Mantenimiento y seguros	400.000
39 12. 2069. Servicios públicos	200.000
40 12. 2070. Comunicaciones y transportes	300.000
42 12. 2072. Viáticos y gastos de viaje	138.700

Transferencias.

Claves Art.		
372 61 21. 2074. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	620.000	
373 74 21. 2075. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	130.000	
313 72 21. 2076. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	130.000	
315 73 21. 2077. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	50.000	
372 75 21. 2079. Caja Nacional de Previsión Social: cuota patronal	180.000	
373 64 22. 2092A. Caja de Compensación	100.000	

Total Créditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

2.264.151.700

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 331.		
Art.		
3 11. 2152. Gastos de representación	450.000	
4 11. 2153. Prima técnica	335.000	
7 11. 2154. Horas extras y días feriados	800.000	
8 11. 2155. Prima de vacaciones	100.000	
11 11. 2158. Prima de Navidad	2.100.000	
15 11. 2160. Auxilio de transporte	297.000	
16 11. 2161. Indemnización por vacaciones	750.000	

Gastos generales.

35 12. 2463. Compra de equipo	200.000
36 12. 2464. Materiales y suministros	100.000
37 12. 2465. Impresos y publicaciones	100.000
38 12. 2466. Mantenimiento y seguros	150.000
39 12. 2467. Servicios públicos	50.000
42 12. 2470. Viáticos y gastos de viaje	200.000

Transferencias.

Claves Art.		
332 80 21. 2199. Sanatorio Agua de Dios - Funcionamiento	10.000.000	

Gastos generales.

36 12. 2164. Materiales y suministros	1.925.000
38 12. 2166. Mantenimiento y seguros	700.000
39 12. 2167. Servicios públicos	2.400.000
40 12. 2168. Comunicaciones y transportes	500.000
41 12. 2169. Arrendamientos	200.000

Transferencias.

Claves Art.		
332 80 21. 2199. Sanatorio Agua de Dios - Funcionamiento	10.000.000	

CAPITULO 02

Direcciones Técnicas.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 331.		
Art.		
4 11. 2153. Prima técnica	75.000	
8 11. 2155. Prima de vacaciones	150.000	
11 11. 2158. Prima de Navidad	3.600.000	

CAPITULO 03

Servicios Seccionales de Salud.

Transferencias.

Claves: 332 80 21.		
Art.		
2218. Servicio Seccional de Salud Antioquia	45.000.000	
2220. Servicio Seccional de Salud Bogotá	18.000.000	
2221. Servicio Seccional de Salud Bolívar	39.000.000	
2223. Servicio Seccional de Salud Caldas	10.000.000	
2224. Servicio Seccional de Salud Cauca	20.000.000	
2225. Servicio Seccional de Salud Cesar	29.000.000	
2226. Servicio Seccional de Salud Córdoba	29.000.000	
2227. Servicio Seccional de Salud Cundinamarca	10.000.000	
2228. Servicio Seccional de Salud Chocó	46.000.000	
2229. Servicio Seccional de Salud Guajira	60.000.000	
2230. Servicio Seccional de Salud Huila	15.000.000	
2231. Servicio Seccional de Salud Magdalena	130.000.000	
2232. Servicio Seccional de Salud Meta	10.000.000	
2233. Servicio Seccional de Salud Nariño	54.618.000	
2234. Servicio Seccional de Salud Norte de Santander	10.000.000	
2235. Servicio Seccional de Salud Quindío	5.000.000	
2236. Servicio Seccional de Salud Risaralda	5.000.000	
2237. Servicio Seccional de Salud Santander	29.000.000	
2238. Servicio Seccional de Salud Sucre	30.000.000	
2239. Servicio Seccional de Salud Tolima	100.000.000	
2240. Servicio Seccional de Salud Valle	30.000.000	
2241. Servicio Seccional de Salud Arauca	2.000.000	
2244. Servicio Seccional de Salud Putumayo	5.000.000	
Suman los créditos Ministerio de Salud	756.000.000	

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves Art.		
261 11 11. 2310. Prima de Navidad	577.000	

Transferencias.

264 80 21. 2336. Corporación Nacional de Turismo - Gastos funcionamiento	60.000.000
273 80 21. 2337. Subsidio del transporte, Corporación Financiera del Transporte	1.275.000.000

CAPITULO 02

Industria y Comercio.

Servicios personales.

Claves Art.		
261 11 11. 2310. Prima de Navidad	1.369.000	

Suman los créditos Ministerio de Desarrollo

1.336.946.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 141.		
Art.		
7 11. 2454. Horas extras y días feriados	1.100.000	
11 11. 2458. Prima de Navidad	711.000	

Gastos generales.

35 12. 2463. Compra de equipo	1.000.000
36 12. 2464. Materiales y suministros	700.000
37 12. 2465. Impresos y publicaciones	130.000
38 12. 2466. Mantenimiento y seguros	900.000
39 12. 2467. Servicios públicos	350.000
41 12. 2469. Arrendamientos	240.000
42 12. 2470. Viáticos y gastos de viaje	1.200.000
48 12. 2471. Gastos imprevistos	100.000

CAPITULO 02

Fomento de la industria del petróleo.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 243.		
Art.		
11 11. 2458. Prima de Navidad	469.000	

Gastos generales.

35 12. 2463.	Compra de equipo	200.000
36 12. 2464.	Materiales y suministros	100.000
37 12. 2465.	Impresos y publicaciones	30.000
38 12. 2466.	Mantenimiento y seguros	150.000
39 12. 2467.	Servicios públicos	50.000
42 12. 2470.	Viáticos y gastos de viaje	200.000

CAPITULO 03		
Fomento de la industria minera.		
Servicios personales.		
Claves: Funcional: 241.		
Art.		
11 11. 2458. Prima de Navidad	1.203.000	
Gastos generales.		
35 12. 2463. Compra de equipo	700.000	
36 12. 2464. Materiales y suministros	100.000	
37 12. 2465. Impresos y publicaciones	60.000	
38 12. 2466. Mantenimiento y seguros	375.000	
39 12. 2467. Servicios públicos	50.000	
41 12. 2469. Arrendamientos	560.000	
42 12. 2470. Viáticos y gastos de viaje	400.000	

CAPITULO 04		
Fomento eléctrico nacional.		
Servicios personales.		
Claves: Funcional: 252.		
Art.		
11 11. 2458. Prima de Navidad	33.000	
Gastos generales.		
35 12. 2463. Compra de equipo	100.000	
36 12. 2464. Materiales y suministros	100.000	
37 12. 2465. Impresos y publicaciones	30.000	
38 12. 2466. Mantenimiento y seguros	75.000	
39 12. 2467. Servicios públicos	50.000	
42 12. 2470. Viáticos y gastos de viaje	200.000	

Suman los créditos Ministerio de Minas y Energía 11.716.000

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CAPITULO 1		
Dirección Superior.		
Servicios personales.		
Claves: Funcional: 311.		
Art.		
2 11. 2551. Sueldos del personal de nómina	1.420.000	
3 11. 2552. Gastos de representación	500.000	
11 11. 2559. Prima de Navidad	370.000	
13 11. 2561. Subsidio de alimentación	60.000	
15 11. 2563. Auxilio de transporte	40.000	

Transferencias.		
Claves	Art.	
352 80 21. 2586. Instituto Colombiano de Cultura. Ordinal 3. Jardín Botánico de Bogotá		1.000.000
352 80 21. 2587. Instituto Colombiano de Cultura. Hispánica		3.800.000
316 80 21. 2590A. Instituto Nacional para Ciegos - INCI - Reintegros		2.534.000
315 80 21. 2592. Universidad Nacional de Colombia - Reintegros		275.000.000
315 80 21. 2592A. Universidad Nacional de Colombia - Reintegros		41.700.000
354 81 22. 2605. Junta Central de Contadores		40.000
113 79 23. 2617. Secretaría Ejecutiva Comisión Permanente del Concordato		70.000

Claves: 315 80 21.		
Art.		
2643. Universidad de Antioquia	150.000.000	
2644. Universidad de Cartagena	50.000.000	
2645. Universidad de Caldas	33.000.000	
2646. Universidad del Cauca	33.000.000	
2647. Universidad de Córdoba	30.000.000	
2648. Universidad de Nariño	42.000.000	
2649. Universidad de Pamplona	21.000.000	
2650. Universidad del Atlántico	75.000.000	
2651. Universidad del Quindío	22.000.000	
2652. Universidad del Tolima	30.000.000	
2653. Universidad del Valle	114.000.000	
2654. Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Bogotá	2.000.000	

Claves: 315 80 21.		
Art.		
2655. Universidad Industrial de Santander	64.000.000	
2656. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá	6.000.000	
2657. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Tunja	20.000.000	
2658. Universidad Popular del Cesar	4.000.000	
2659. Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales (Meta)	8.000.000	
2660. Universidad Tecnológica de Pereira	27.000.000	
2661. Universidad Tecnológica del Magdalena	30.000.000	
2662. Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"	10.000.000	
2663. Universidad Surcolombiana - Neiva	16.000.000	
2664. Universidad Surcolombiana, Seccional Florencia	5.000.000	
2665. Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta	22.000.000	
2666. Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña	2.000.000	
2667. Universidad de Sucre, Sincelejo	6.000.000	
2668. Universidad Central del Valle del Cauca, Tuluá	1.000.000	
2669. Universidad de la Guajira	2.000.000	

Claves: 352 80 21.		
Art.		
2698A. Conservatorio "Alberto Castilla" de Ibagué	4.000.000	
2698B. Orquesta Sinfónica de Antioquia	7.000.000	
2698C. Instituto de Integración Cultural Quijama	10.000.000	

CAPITULO 2		
Administración Superior.		
Servicios personales.		
Claves	Art.	
311 11 11. 2559. Prima de Navidad		140.000

CAPITULO 3		
Dirección General de Administración e Inspección.		
Servicios personales.		
Claves	Art.	
311 11 11. 2559. Prima de Navidad		215.000

CAPITULO 4		
Dirección General de Capacitación y perfeccionamiento docente, curriculum y medios educativos.		
Servicios personales.		
Claves	Art.	
311 3 11. 2552. Gastos de representación		8.000

CAPITULO 5		
Dirección General de Servicios Administrativos.		
Servicios personales.		
Claves	Art.	
311 2 11. 2551. Sueldos del personal de nómina		3.850.000
311 9 11. 2557. Bonificación por servicios prestados		40.000
311 11 11. 2559. Prima de Navidad		240.000

CAPITULO 6		
Educación básica primaria.		
Transferencias.		
Claves: 312 80 21.		
Art.		
2699. FER de Antioquia	600.509.000	
2700. FER de Atlántico	177.535.000	
2701. FER de Bogotá	554.779.000	
2702. FER de Bolívar	112.855.000	
2703. FER de Boyacá	286.865.000	
2704. FER de Caldas	229.972.000	
2705. FER de Cauca	111.783.000	
2706. FER de Cesar	100.652.000	
2707. FER de Córdoba	191.860.000	
2708. FER de Cundinamarca	383.043.000	
2709. FER de Chocó	89.607.000	
2710. FER de Huila	158.724.000	
2711. FER de Guajira	32.555.000	
2712. FER de Magdalena	136.585.000	
2713. FER de Meta	33.902.000	
2714. FER de Nariño	181.514.000	
2715. FER de Norte de Santander	147.314.000	
2716. FER de Quindío	80.853.000	
2717. FER de Risaralda	117.045.000	
2718. FER de Santander	333.025.000	
2719. FER de Sucre	70.434.000	
2720. FER de Tolima	209.976.000	
2721. FER de Valle del Cauca	219.888.000	
2722. FER de Arauca	2.635.000	
2723. FER de Caquetá	19.052.000	
2724. FER de Casanare	485.000	

CAPITULO 7		
Educación secundaria y media vocacional		
Transferencias.		
Claves: 313 80 21.		
Art.		
2699. FER de Antioquia	177.731.000	
2700. FER de Atlántico	53.523.000	
2701. FER de Bogotá	230.689.000	
2702. FER de Bolívar	45.265.000	
2703. FER de Boyacá	45.530.000	
2704. FER de Caldas	142.307.000	
2705. FER de Cauca	25.103.000	
2706. FER de Cesar	16.073.000	
2707. FER de Córdoba	67.342.000	
2708. FER de Cundinamarca	186.320.000	
2709. FER de Chocó	1.958.000	

Claves: 313 80 21.		
Art.		
2710. FER de Huila	7.954.000	
2711. FER de Meta	7.264.000	
2712. FER de Nariño	55.525.000	
2713. FER de Norte de Santander	8.150.000	
2714. FER de Quindío	28.555.000	
2715. FER de Risaralda	42.122.000	
2716. FER de Santander	60.774.000	
2717. FER de Sucre	36.708.000	
2718. FER de Tolima	65.468.000	
2719. FER de Valle del Cauca	174.950.000	
2720. FER de Arauca	3.617.000	
2721. FER de Caquetá	2.062.000	

CAPITULO 8		
Jornadas adicionales.		
Transferencias.		
Claves: 312 80 21.		
Art.		
2699. FER de Antioquia	1.922.000	
2700. FER de Atlántico	1.017.000	
2701. FER de Bogotá	11.842.000	
2702. FER de Bolívar	581.000	
2703. FER de Boyacá	2.418.000	
2704. FER de Caldas	434.000	
2705. FER de Cauca	558.000	
2706. FER de Cesar	319.000	
2707. FER de Córdoba	496.000	
2708. FER de Cundinamarca	1.364.000	
2709. FER de Chocó	186.000	

2710. FER de Huila	210.000
2712. FER de Magdalena	558.000
2713. FER de Meta	496.000
2714. FER de Nariño	806.000
2715. FER de Norte de Santander	250.000
2716. FER de Quindío	372.000
2717. FER de Risaralda	434.000
2718. FER de Santander	2.070.000
2720. FER de Tolima	558.000
2721. FER de Valle del Cauca	1.736.000

CAPITULO 9		
Plantales nacionales.		
Transferencias.		
Claves: 313 80 21.		
Art.		
2699. FER de Antioquia	30.861.000	
2700. FER de Atlántico	18.817.000	
2701. FER de Bogotá	80.219.000	
2702. FER de Bolívar	15.190.000	
2703. FER de Boyacá	10.244.000	
2704. FER de Caldas	8.563.000	
2705. FER de Cauca	15.890.000	
2706. FER de Cesar	10.299.000	
2707. FER de Córdoba	9.452.000	
2708. FER de Cundinamarca	10.412.000	
2709. FER de Chocó	5.255.000	
2710. FER de Huila	11.142.000	
2711. FER de Guajira	1.873.000	
2712. FER de Magdalena	29.787.000	
2713. FER de Meta	7.897.000	
2714. FER de Nariño	16.779.000	
2715. FER de Norte de Santander	11.669.000	
2716. FER de Quindío	7.473.000	
2717. FER de Risaralda	15.120.000	
2718. FER de Santander	22.349.000	
2719. FER de Sucre	5.440.000	
2720. FER de Tolima	21.569.000	
2721. FER de Valle del Cauca	8.919.000	
2722. FER de Caquetá	5.608.000	
2723. FER de Casanare	150.000	
2724. FER de Putumayo	2.270.000	
2725. FER de San Andrés y Providencia	254.000	
2726. FER de Guainía	103.000	
2727. FER de Vaupés	160.000	
2728. FER de Vichada	103.000	

CAPITULO 10		
Colegios cooperativos.		
Transferencias.		
Claves: 313 80 21.		
Art.		
2699. FER de Antioquia	372.000	
2700. FER de Atlántico	558.000	
2701. FER de Bogotá	7.530.000	
2702. FER de Bolívar	1.178.000	
2703. FER de Boyacá	3.100.000	
2704. FER de Caldas	298.000	
2705. FER de Cauca	868.000	
2706. FER de Cesar	434.000	
2707. FER de Córdoba	1.216.000	
2708. FER de Cundinamarca	434.000	
2709. FER de Chocó	1.116.000	
2710. FER de Huila	310.000	
2711. FER de Magdalena	310.000	
2712. FER de Meta	620.000	
2713. FER de Nariño	413.000	
2714. FER de Norte de Santander	372.000	
2715. FER de Risaralda	4.173.000	
2716. FER de Santander	93.000	
2717. FER de Sucre	186.000	
2718. FER de Tolima	806.000	
2719. FER de Valle del Cauca		

CAPITULO 11		
INEM e ITAS		
Transferencias.		
Claves: 313 80 21.		
Art.		
2699. FER de Antioquia	10.260.000	
2700. FER de Atlántico	9.610.000	
2701. FER de Bogotá	20.007.000	
2702. FER de Bolívar	6.820.000	
2703. FER de Boyacá	6.573.000	

Claves: 313 80 21.		
Art.		
2704. FER de Caldas	5.890.000	
2705. FER de Cauca	5.580.000	
2706. FER de Córdoba	7.440.000	
2707. FER de Cundinamarca	1.302.000	
2708. FER de Huila	957.000	
2709. FER de Magdalena	4.840.000	
2710. FER de Meta	5.084.000	
2711. FER de Nariño	6.085.000	
2712. FER de Norte de Santander	5.328.000	
2713. FER de Quindío	6.634.000	
2714. FER de Risaralda	5.189.000	
2715. FER de Santander	7.688.000	
2716. FER de Tolima	3.906.000	
2717. FER de Valle del Cauca	11.160.000	

CAPITULO 12		
Educación en territorios misionales por contrato.		
Transferencias.		
Claves: 312 80 21.		
Art.		
2705. FER de Cauca	4.139.000	
2706. FER de Chocó	2.972.000	
2707. FER de Guajira	4.577.000	
2708. FER de Meta	4.093.000	
2709. FER de Valle del Cauca	882.000	

2722. FER de Arauca	1.874.000
2723. FER del Caquetá	6.820.000
2724. FER de Casanare	4.557.000
2725. FER de Putumayo	6.820.000
2726. FER de San Andrés y Providencia	2.170.000
2727. FER de Amazonas	1.364.000
2728. FER de Guainía	310.000
2730. FER de Vaupés	1.560.000

CAPITULO 13
Educación en territorios
misionales no contratados.

Transferencias.

312 80 21. 2702. FER de Bolívar	1.364.000
---------------------------------	-----------

CAPITULO 15

C. A. S. D.

Transferencias.

Claves: 313 80 21

2699. FER de Antioquia	1.520.000
2700. FER de Atlántico	930.000
2702. FER de Bolívar	310.000
2704. FER de Caldas	1.409.000
2706. FER de Cesar	620.000
2708. FER de Cundinamarca	620.000
2709. FER de Chocó	620.000
2710. FER de Huila	930.000
2712. FER de Magdalena	310.000
2713. FER de Meta	298.000
2714. FER de Nariño	1.389.000
2715. FER de Norte de Santander	901.000
2716. FER de Quindío	868.000
2720. FER de Tolima	717.000
2721. FER de Valle del Cauca	3.782.000
2723. FER de Caquetá	72.000

Suman los créditos Ministerio de Educación \$ 7.980.534.000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave: funcional: 281.

11 11. 3108. Prima de Navidad	606.000
-------------------------------	---------

Transferencias.

Clave: Funcional: 282.

80 21. 3127. Administración Postal Nacional (ADPOSTAL)	40.000.000
--	------------

CAPITULO 2

Telefonía, telegrafía, servicio postal y radiocomunicaciones.

Servicios personales.

Clave: Funcional: 281.

11 11. 3108. Prima de Navidad	1.752.000
-------------------------------	-----------

Suman los créditos - Ministerio de Comunicaciones \$ 42.358.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 271.

4 11. 3203. Prima técnica	50.000
---------------------------	--------

11 11. 3209. Prima de Navidad	385.000
-------------------------------	---------

34 11. 3215-A. Vigencias expiradas	13.000.000
------------------------------------	------------

Gastos generales.

42 12. 3223. Viáticos y gastos de viaje	1.000.000
---	-----------

CAPITULO 02

Relaciones industriales.

Servicios personales.

11 11. 3209. Prima de Navidad	574.000
-------------------------------	---------

16 11. 3214. Indemnización por vacaciones	100.000
---	---------

Gastos generales.

42 12. 3223. Viáticos y gastos de viaje	300.000
---	---------

CAPITULO 03

Administración comercial y financiera.

Servicios personales.

11 11. 3209. Prima de Navidad	984.000
-------------------------------	---------

Gastos generales.

36 12. 3217. Materiales y suministros	7.000.000
---------------------------------------	-----------

42 12. 3223. Viáticos y gastos de viaje	500.000
---	---------

CAPITULO 04

Inmuebles nacionales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 119.

11 11. 3209. Prima de Navidad	5.866.000
-------------------------------	-----------

Gastos generales.

42 12. 3223. Viáticos y gastos de viaje	500.000
---	---------

CAPITULO 05

Estudios, construcción, conservación y valorización de carreteras nacionales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 273.

5 11. 3204. Jornales	3.500.000
----------------------	-----------

11 11. 3209. Prima de Navidad	2.422.000
-------------------------------	-----------

Gastos generales.

42 12. 3223. Viáticos y gastos de viaje	1.000.000
---	-----------

CAPITULO 06

Licitaciones y contratos.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 171.

11 11. 3209. Prima de Navidad	258.000
-------------------------------	---------

CAPITULO 07

Obras hidráulicas y transporte fluvial.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 274.

11 11. 3209. Prima de Navidad	309.000
-------------------------------	---------

Suman los créditos - Ministerio de Obras Públicas \$ 37.748.000

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CAPITULO 1

Registraduría Nacional del Estado Civil

Cedulación.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 121.

2 11. 3271. Sueldos del personal de nómina	1.500.000
--	-----------

7 11. Artículo 3274. Horas extras y días feriados	3.600.000
---	-----------

11 11. 3278. Prima de Navidad	47.816.000
-------------------------------	------------

34 11. 3285-A. Vigencias expiradas	84.867.000
------------------------------------	------------

Gastos generales.

37 12. 3288. Impresos y publicaciones	300.000
---------------------------------------	---------

39 12. 3290. Servicios públicos	2.000.000
---------------------------------	-----------

40 12. 3291. Comunicaciones y transporte	1.000.000
--	-----------

42 12. 3293. Viáticos y gastos de viaje	500.000
---	---------

60 12. 3295-A. Vigencias expiradas	3.000.000
------------------------------------	-----------

CAPITULO 2

Registraduría Nacional del Estado Civil

-Menores-

Servicios personales.

Claves: Funcional: 121.

11 11. 3278. Prima de Navidad	8.000.000
-------------------------------	-----------

Suman los créditos - Registraduría Nacional del Estado Civil \$ 68.583.000

RAMA JURISDICCIONAL

CAPITULO 1

Tribunal Disciplinario.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

3 11. 3352. Gastos de representación	150.000
--------------------------------------	---------

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

75 21. 3379. Caja Nacional de Previsión Social - Cesantías	150.000.000
--	-------------

CAPITULO 2

Administración Corte Suprema de Justicia.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

6 11. 3353. Sueldos del personal supernumerario	20.000
---	--------

8 11. 3355. Prima de vacaciones	430.000
---------------------------------	---------

11 11. 3357. Prima de Navidad	1.000.000
-------------------------------	-----------

CAPITULO 3

Administración del Consejo de Estado.

Servicios personales.

8 11. 3355. Prima de vacaciones	600.000
---------------------------------	---------

11 11. 3357. Prima de Navidad	1.200.000
-------------------------------	-----------

CAPITULO 4

Administración Tribunales y Juzgados Superiores de Circuito, Trabajo, Menores, Municipales y Territoriales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

2 11. 3351. Sueldos del personal de nómina	253.000.000
--	-------------

11 11. 3357. Prima de Navidad	56.000.000
-------------------------------	------------

Gastos generales.

39 12. 3370. Servicios públicos	26.000.000
---------------------------------	------------

12. 3374A. Emergencia judicial. Decreto 2588 de 1980	5.000.000
--	-----------

CAPITULO 5

Administración Tribunales y Juzgados Superiores y Distrito Penal Aduanero.

Servicios personales.

8 11. 2355. Prima de vacaciones	500.000
---------------------------------	---------

11 11. Artículo 3357. Prima de Navidad	2.100.000
--	-----------

CAPITULO 6

Tribunales de Instrucción Criminal.

Servicios personales.

2 11. 3351. Sueldos del personal de nómina	53.000.000
--	------------

8 11. 3355. Prima de vacaciones	500.000
---------------------------------	---------

11 11. 3357. Prima de Navidad	11.500.000
-------------------------------	------------

Suman los créditos - Rama Jurisdiccional

561.000.000

Total créditos presupuesto de funcionamiento \$ 18.458.781.459.09

Presupuesto de inversión.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

CAPITULO 01

Dirección Superior.

PROGRAMA 5102

Desarrollo Rural Integrado - DRI-

Recursos ordinarios.

Inversión indirecta.

Claves: 41 440.

5028-A. Recursos naturales	8.000.000
----------------------------	-----------

Proyectos.

1. Tolima - transferencia a Cortolima	4.000.000
---------------------------------------	-----------

2. Cundinamarca - transferencia a la CAR	4.000.000
--	-----------

Suman los créditos - Departamento Nacional de Planeación	8.000.000
--	-----------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

CAPITULO 25

Escuela Superior de Administración Pública.

PROGRAMA 2501

Bienestar Social de Empleados.

Recursos ordinarios.

Inversión indirecta.

Claves: 41 315.

5104. Educación	3.400.000
-----------------	-----------

Proyecto.

1. Modernización de la gestión del sector público en Colombia: cursos de postgrado en administración pública, planeación urbana y regional, Bogotá	1.000.000
--	-----------

Claves: 41 317.	
-----------------	--

Proyecto.

2. Capacitación técnica en el área de formulación y evaluación de proyectos. Convenio Colombia OEA. Compartida Cooperación Técnica, Bogotá	500.000
--	---------

Claves: 41 292.	
-----------------	--

Proyecto.

5. Curso de post-grado en finanzas públicas Bogotá	1.000.000
--	-----------

Claves: 41 316.	
-----------------	--

Proyecto.

6. Adiestramiento especial: asistencia técnica a municipios medianos y pequeños. Nacional	900.000
---	---------

Suman los créditos del Departamento Administrativo del Servicio Civil	3.400.000
---	-----------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS

CAPITULO 01

Dirección Superior.

PROGRAMA 5105

Plan de inversiones en las Intendencias y Comisarias.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Claves: 31 273.

5223. Transporte terrestre	70.000.000
----------------------------	------------

Proyecto:	
2. Puentes sobre la carretera marginal de la selva, ríos Ariporo, Tosiaria, Pau-to y Cusiara. (Casanare)	70.000.000
Claves: 31 252.	
Art.	
5225. Energía	14.700.000

Proyecto:	
1. Aporte a Coinco para compra de repuestos y mantenimiento de plan-tas de los Territorios Nacionales de acuerdo al plan determinado por DAINCO	4.700.000

Proyecto:	
3-A. Electrificación Putumayo	10.000.000
Claves: 31 284.	
Art.	

5226A. Comunicaciones	1.300.000
Aporte a Coinco para cubrir costos de instalación del sistema de radio-comunicaciones en Territorios Nacio-nales	
	1.300.000

Sumar los créditos al Departamen-to Administrativo de Intendencias y Comisarias	86.500.000
---	------------

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CAPITULO 01

Dirección Superior

PROGRAMA 5101

Plan Nacional de Alimentación y Nutrición -PAN-

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves: 42 317.	
Art.	
5656. Capacitación y formación de nivel pro-fesional	1.000.000

Proyecto:	
1. Becas condonables en educación nu-tricional -Transferencia al ICETEX	1.000.000
Claves: 42 332.	
Art.	

5658. Atención primaria en salud	30.000.000
--	------------

Proyectos:	
2. Bolívar. Transferir al servicio sec-cional de salud	4.000.000
3. Bogotá. Transferir al servicio sec-cional de salud	2.500.000
4. Norte de Santander. Transferir al servicio seccional de salud	1.000.000
5. Antioquia. Transferir al servicio sec-cional de salud	1.500.000
6. Boyacá. Transferir al servicio sec-cional de salud	2.000.000
7. Cesar. Transferir al servicio seccio-nal de salud	2.000.000
8. Córdoba. Transferir al servicio sec-cional de salud	1.500.000
9. Cundinamarca. Transferir al servicio seccional de salud	2.500.000
10. Chocó. Transferir al servicio seccio-nal de salud	2.000.000
11. Guajira. Transferir al servicio sec-cional de salud	2.000.000
12. Meta. Transferir al servicio seccio-nal de salud	1.500.000
13. Nariño. Transferir al servicio sec-cional de salud	3.000.000
14. Santander. Transferir al servicio sec-cional de salud	2.000.000
15. Quindío. Transferir al servicio sec-cional de salud	1.000.000
16. Sucre. Transferir al servicio seccio-nal de salud	1.500.000
17. Supervisión, atención primaria nivel regional. Transferir a los servicios seccionales de salud	1.500.000
18. Secretaría de salud de Medellín. Transferir a la secretaria de salud de Medellín	1.500.000
Claves: 42 334.	
Art.	

5663. Fomento a la producción de alimentos de pancoger	26.150.000
--	------------

Proyectos:	
3. Extensión y fomento en Pancoger. Bolívar (Distrito ICA - Carmen de Bolívar). Transferir al ICA	1.100.000
29. Extensión y fomento en Pancoger. Risaralda (Distrito Perchero). Transfe-rir al ICA	500.000
30. Extensión y fomento en Pancoger. Cauca (Distrito Norte Cauca). Transfe-rir al ICA	500.000
58. Extensión y fomento en Pancoger. Antioquia (Distrito ICA - Occidente). Transferir al ICA	500.000
59. Extensión y fomento en Pancoger. Chocó (Distrito ICA - Chocó-sur). Transferir al ICA	3.400.000
61. Extensión y fomento en Pancoger. Guajira (Distrito ICA-sur, Gua-jira). Transferir al ICA	700.000

62. Extensión y fomento en Pancoger. Meta (Distrito ICA - Amapari). Transfe-rir al ICA	500.000
--	---------

64. Extensión y fomento en Pancoger. Santander (Distrito ICA - Bucara-manga). Transferir al ICA	1.300.000
---	-----------

66. Extensión y fomento en Pancoger. Santander (Distrito ICA - Málaga). Transferir al ICA	700.000
---	---------

68. Extensión y fomento en Pancoger. Sucre (Distrito ICA - Sincelejo). Transfe-rir al ICA	600.000
---	---------

69. Extensión y fomento en Pancoger. Valle (Distrito ICA - Tuluá). Transfe-rir al ICA	800.000
---	---------

71. Extensión y fomento en Pancoger. Magdalena (Distrito Santa Marta). Transferir al ICA	500.000
--	---------

72. Extensión y fomento en Pancoger. Magdalena (Distrito Fundación). Transfe-rir al ICA	750.000
---	---------

73. Extensión y fomento en Pancoger. Magdalena (Distrito Plato). Transfe-rir al ICA	1.200.000
---	-----------

74. Extensión y fomento en Pancoger. Tolima (Distrito sur Tolima). Transfe-rir al ICA	1.000.000
---	-----------

75. Extensión y fomento en Pancoger. Huila (Distrito sur Huila). Transfe-rir al ICA	1.700.000
---	-----------

76. Extensión y fomento en Pancoger. Huila (Distrito Norte Huila). Transfe-rir al ICA	900.000
---	---------

77. Extensión y fomento en Pancoger. Norte de Santander (Distrito Oca-ña). Transferir al ICA	2.000.000
--	-----------

78. Extensión y fomento en Pancoger. Norte de Santander (Distrito Pam-phona). Transferir al ICA	1.800.000
---	-----------

81. Extensión y fomento en Pancoger. Caldas (Distrito Riosucio). Transfe-rir al ICA	500.000
---	---------

82. Extensión y fomento en Pancoger. Caldas (Distrito Salamina). Transfe-rir al ICA	500.000
---	---------

83. Extensión y fomento en Pancoger. Caldas (Distrito Pensilvania). Transfe-rir al ICA	500.000
--	---------

85. Fomento a la producción de alimen-tos de Pancoger. Administración y Coordinación. Subgerencia de Desa-rrollo Rural. Transferir al ICA	4.200.000
---	-----------

Claves: 41 363.	
Art.	
5664. Saneamiento de vivienda	2.000.000

Proyectos:	
33. Saneamiento de vivienda rural. San-tander (Distrito Bucaramanga). Transferir al ICA	1.000.000
42. Saneamiento de vivienda rural. San-tander (Distrito Málaga). Transfe-rir al ICA	1.000.000

PROGRAMA 5102	
Desarrollo Rural Integrado -DRI-	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 42 294.	
Art.	
5665. Desarrollo tecnológico	107.700.000

Proyectos:	
1. Administración central. Transferen-cia al ICA	4.000.000
2. Cauca. Transferencia al ICA	6.000.000
3. Cauca. Transferencia a la Secreta-ria de Agricultura	2.500.000
4. Nariño. Transferencia al ICA	9.500.000
5. Cundinamarca. Transferencia al ICA	18.000.000
6. Antioquia. Transferencia al ICA	9.100.000
7. Antioquia. Transferencia a la Secre-taria de Agricultura	5.800.000
8. Córdoba. Transferencia al ICA	9.000.000
9. Sucre. Transferencia al ICA	4.500.000
10. Sucre. Transferencia al INCORA	1.200.000
11. Boyacá. Transferencia al ICA	17.500.000
12. Boyacá. Transferencia a la Secreta-ria de Agricultura	1.000.000
13. Santander. Transferencia al ICA	16.000.000
14. Santander. Transferencia a la Secre-taria de Agricultura	1.600.000
15. Santander. Transferencia al INCORA	2.000.000
29. Atlántico. Transferencia al INCORA	2.000.000
Claves: 42 255.	
Art.	
5666. Crédito agrícola	169.654.000

Proyectos:	
1. Cauca. Transferencia a la Caja Agraria	7.000.000
2. Nariño. Transferencia a la Caja Agraria	7.000.000
3. Cundinamarca. Transferencia a la Caja Agraria	7.000.000
4. Antioquia. Transferencia a la Caja Agraria	6.000.000
5. Córdoba. Transferencia a la Caja Agraria	6.000.000
6. Boyacá. Transferencia a la Caja Agraria	5.000.000
7. Santander. Transferencia a la Caja Agraria	14.000.000
7. Santander. Transferencia a la Caja Agraria	7.000.000

8. Administración y Control. Transfe-rencia a la Caja Agraria	28.904.000
21. Bogotá D. E. Transferencia a la Caja Agraria	28.750.000

Claves: 42 263.	
Art.	
5667. Mercadeo	75.110.000

Proyectos:	
1. Administración Central. Transferen-cia a CECORA	8.208.000
2. Cauca. Transferencia a CECORA	1.749.000
3. Nariño. Transferencia a CECORA	2.598.000
4. Cundinamarca. Transferencia a CE-CORA	2.484.000
6. Antioquia. Transferencia a CECORA	1.039.000
7. Córdoba. Transferencia a CECORA	9.708.000
8. Sucre. Transferencia a CECORA	4.148.000
9. Boyacá. Transferencia a CECORA	6.913.000
10. Santander. Transferencia a CECORA	7.056.000
13. Sistema de información de precios y mercados. Transferencia a CE-CORA	19.953.000
14. Asistencia técnica en mercadeo. Transferencia a FINANCIACOP	17.254.000
Claves: 42 222.	
Art.	
5669. Recursos naturales	25.000.000

PROGRAMA 5103	
Desarrollo Rural Integrado -DRI-	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 41 252.	
Art.	
5670. Electrificación Rural	25.900.000

Proyectos:	
1. Administración Central. Transfe-rencia al INDERENA	3.300.000
2. Cauca. Transferencia al INDERENA	3.000.000
3. Nariño. Transferencia al INDERENA	2.500.000
4. Cundinamarca. Transferencia al IN-DERENA	2.500.000
5. Antioquia. Transferencia al INDE-RENA	2.600.000
6. Boyacá. Transferencia al INDERENA	4.800.000
7. Santander. Transferencia al INDE-RENA	4.800.000
8. Atlántico. Transferencia al INDE-RENA	2.000.000
9. Magdalena. Transferencia al INDE-RENA	4.300.000
10. Meta. Transferencia al INDERENA	2.000.000
11. Bolívar. Transferencia al INDE-RENA	3.600.000
12. Norte de Santander. Transferencia al INDERENA	2.000.000
13. Caldas. Transferencia al INDERENA	3.800.000
14. Huila. Transferencia al INDERENA	3.800.000
Claves: 41 252.	
Art.	
5671. Vías	12.700.000

PROGRAMA 5104	
Desarrollo Rural Integrado -DRI-	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 41 273.	
Art.	
5672. Salud	30.000.000

Proyectos:	
3. Cundinamarca. Transferencia al ICEL	1.300.000
4. Tolima. Transferencia al ICEL	5.200.000
5. Antioquia. Transferencia al ICEL	1.300.000
6. Boyacá. Transferencia al ICEL	8.100.000
7. Santander. Transferencia al ICEL	10.000.000
Claves: 41 273.	
Art.	
5673. Vías	12.700.000

Proyectos:	
2. Nariño. Transferencia a Caminos Ve-cinales	5.000.000
3. Santander. Transferencia a Caminos Vecinales	13.700.000
Claves: 42 332.	
Art.	
5673. Salud	30.000.000

PROGRAMA 5105	
Desarrollo Rural Integrado -DRI-	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 42 332.	
Art.	
5674. Salud	30.000.000

Proyectos:	
1. Cauca. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	7.500.000
Claves: 42 332.	
Art.	
5675. Salud	30.000.000

Proyectos:	
4. Tolima. Transferencia al Servicio Seccional de salud	2.600.000
6. Córdoba. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	1.000.000
8. Boyacá. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	5.000.000
9. Santander. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	5.000.000
10. Atlántico. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	1.000.000
11. Bolívar. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	600.000
12. Caldas. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	1.000.000
14. Huila. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	2.500.000
15. Magdalena. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	1.300.000
16. Meta. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	2.500.000

CAPITULO 21

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

PROGRAMA 3501

Servicios Geográficos y Catastrales.

Inversión Indirecta.

Recurso ordinario.

Claves: 42 119.

Art. 5679. Catastro ... 118.000.000

Proyectos:

Claves: 41 119.	1. Asesoría y Supervisión ...	4.000.000
	2. Formación, actualización y conservación Costa Atlántica ...	25.000.000
	3. Formación, actualización y conservación Región Central ...	27.500.000
	4. Formación, actualización y conservación Región Nor-Oriental ...	21.500.000
	5. Formación, actualización y conservación Región Sur-Occidental ...	23.500.000
	6. Formación, actualización y conservación Región Llanos Orientales y Amazonia ...	2.000.000
	7. Estudios Económicos ...	7.000.000
Claves: 42 293.	8. Docencia e Investigación Catastral ...	3.500.000
Claves: 41 119.	9. Deslindes ...	2.500.000
	10. Automatización Archivo ...	1.500.000

Claves: 42 295.

Art. 5680. Cartografía ... 32.000.000

Proyectos:

	1. Fotogrametría ...	13.000.000
	2. Programación y Revisión ...	3.500.000
	3. Geodesia ...	15.500.000

Claves: 42 295.

Art. 5681. Clasificación general de sueldos ... 22.000.000

Proyectos:

	1. Estudios generales semidetallados ...	7.500.000
	2. Estudios detallados, riegos y drenajes. Actualización y elaboración de informes ...	10.000.000
	4. Laboratorios de suelos ...	4.500.000

Claves: 42 293.

Art. 5682. Investigación y divulgación Geográfica ... 8.000.000

Claves: 42 294.	1. Investigaciones Geográficas ...	5.000.000
	2. Difusión y Enseñanza Geográfica ...	3.000.000

Suman los Créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público ... 711.214.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAPITULO 03

Ejército Nacional.

Programa 1301

Defensa y seguridad.

Inversión Directa.

Recursos ordinarios.

Claves: 31 132.

Art. 5759. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones ... 72.994.000

Proyectos:

	2. Batallón Cazadores ...	27.000.000
	3. Batallón Magdalena ...	29.000.000
	4. Batallón Patriotas ...	14.000.000
	12. Batallón Guardia Presidencial ...	2.994.000

Claves: 31 132.

Art. 5760. Adquisición y dotación de equipo militar ... 80.000.000

Proyecto:

	6. Adquisición, conservación y renovación de material de guerra ...	80.000.000
--	---	------------

Suman los créditos Ministerio de Defensa Nacional ... 152.994.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Programa 3101

Desarrollo de la Investigación y producción agrícola.

Inversión Directa.

Recursos ordinarios.

Claves: 32 221.

Art. 5852. Estudios técnicos agrícolas ... 22.140.000

Proyectos:

1. Contrapartidas al proyecto FAO/ COL/79/01 Planeamiento Agropecuario Nacional Regional ...	4.300.000
--	-----------

Claves: 32 225.

Art. 5852. 2. Estudios técnicos agrícolas ... 17.840.000

Programa 3103

Desarrollo social campesino.

Inversión Directa.

Recursos ordinarios.

Claves: 32 221.

Art. 5854. Capacitación y desarrollo social campesino ... 550.000

Proyecto:

12. Fondo de Bienestar Veredal ...	550.000
------------------------------------	---------

CAPITULO 21

Instituto Colombiano Agropecuario —ICA—

Programa 3101

Desarrollo de la investigación y producción agrícola.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves: 42 291.

Art. 5856. Investigaciones agronómicas ... 36.255.000

Proyectos:

1. Dirección investigaciones agronómicas ...	10.002.000
--	------------

Claves: 42 293.

3. Arroz C. y T. ...	2.538.000
4. Cacao C. y T. ...	3.820.000
7. Hortalizas y frutales C. y T. ...	1.339.000
8. Leguminosas de grano y oleaginosas anuales C. y T. ...	2.888.000
10. Oleaginosas perennes C. y T. ...	1.817.000
11. Plátano y banano C. y T. ...	2.295.000
14. Fisiología vegetal C. y T. ...	3.330.000
16. Suelos C. y T. ...	8.226.000

Claves: 42 225.

Art. 5857. Control y supervisión de insumos agrícolas ... 18.127.000

Proyectos:

1. Dirección control y supervisión de insumos agrícolas ...	7.275.000
---	-----------

Claves: 42 295.

2. Laboratorio Nacional de Insumos Agropecuarios ...	9.789.000
4. División de semillas ...	1.063.000

Claves: 42 225.

Art. 5858. Asistencia Técnica Agrícola ... 4.135.000

Proyecto:

1. División Programa de Producción Agrícola ...	4.135.000
---	-----------

Claves: 42 291.

Art. 5859. Construcción dotación y manejo de bodegas y silos y otras instalaciones agrícolas ... 242.775.000

Proyectos:

1. Manejo de centros y estaciones ...	223.853.000
3. Adecuación de centros ...	18.922.000

Claves: 42 295.

Art. 5860. Sanidad Vegetal ... 8.842.000

Proyectos:

1. Dirección División Sanidad Vegetal C. y T. ...	2.388.000
2. Servicio Nacional de Campañas Fitosanitarias C. y T. ...	1.273.000
3. Servicio de Inspección y Cuarentena ...	4.244.000
4. Campaña control de roedores ...	937.000

Art. 5861. Ingeniería Agrícola ... 14.147.000

1. Dirección recursos agua y tierra procesos y maquinaria agrícola C. y T. ...	14.147.000
--	------------

Claves: 42 294.

Art. 5862. Transferencia de Tecnología ... 309.420.000

Proyectos:

1. Zona Cundiboyacense - Regional número 1 C. y T. ...	15.150.000
2. Zona Costa Atlántica 1 - Regional número 2 C. y T. ...	61.802.000
3. Zona Costa Atlántica 2 - Regional número 3 C. y T. ...	57.444.000

4. Zona Antioquia - Urabá - Regional número 4 C. y T. ...	16.984.000
5. Zona Valle y Nariño - Regional número 5 C. y T. ...	36.454.000
6. Zona Tolima - Huila - Regional número 6 C. y T. ...	29.971.000
7. Zona Santanderes - Regional número 7 C. y T. ...	29.380.000
8. Zona Llanos Orientales - Regional número 8 C. y T. ...	34.127.000
9. Zona Quindío - Risaralda - Regional número 9 C. y T. ...	28.108.000

Programa 3103

Desarrollo Social Campesino.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves: 42 221.

Art. 5865. Extensión Agrícola ... 29.093.000

Proyectos:

1. Comunicación Rural ...	19.221.000
2. Estudios socio-económicos ...	9.872.000

Claves: 42 294.

Art. 5865A. Capacitación y Desarrollo Social Campesino ... 12.942.000

Proyecto:

1. Administración y desarrollo de personal ...	12.942.000
--	------------

Programa 3201

Desarrollo de la investigación y producción pecuaria.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves: 42 226.

Art. 5867. Control y supervisión de insumos pecuarios ... 31.645.000

Proyectos:

1. Control y supervisión de insumos pecuarios - Bogotá ...	13.657.000
2. Laboratorio Nacional de Drogas y Biológicos Veterinarios ...	17.988.000

Art. 5867A. Actividades de producción y asistencia técnica pecuaria ... 7.110.000

Proyecto:

1. Actividad producción y asistencia técnica pecuaria ...	7.110.000
---	-----------

Art. 5868. Servicios Veterinarios y Sanidad Animal ... 8.523.000

Proyecto:

5. Servicio Veterinario y Sanidad Animal ...	8.523.000
--	-----------

Claves: 42 291.

Art. 5869. Investigación pecuaria ... 21.704.000

Proyecto:

1. Dirección División de Ciencias Animales y Veterinarias ...	3.039.000
---	-----------

Claves: 42 293.

Proyectos:

2. Especies menores C. y T. ...	619.000
4. Ganado de leche ...	1.271.000
5. Porcinos ...	3.037.000
9. Enfermedades infecciosas y epidemiológicas ...	1.587.000
11. Patología y toxicología ...	1.476.000
13. Avicultura ...	3.808.000
14. Fisiología animal C. y T. ...	571.000
15. Enfermedades vesiculares C. y T. ...	6.200.000
16. Genética C. y T. ...	96.000

CAPITULO 22

Instituto Colombiano de la Reforma Agraria —INCORA—

Programa 2304

Infraestructura física de salubridad.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Clave: 41 332.

Art. 5873. Construcción, remodelación y dotación de centros y puestos de salud rurales ... 260.000

Proyecto: 1. Construcción, remodelación y dotación de puestos de salud rurales-Córdoba BIRF-1163-CO. 260.000 Claves: 41 363. Art. 5874. Saneamiento básico rural. Obras de abastecimiento de aguas y alcantarillados 860.000	Programa 3302 Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables. Inversión Indirecta. Recursos ordinarios. Clave: 42 252. Art. 5883. Sistemas de distribución rural 160.000	Proyectos: 1. Dirección asesorías y jefaturas regionales 2.600.000 Claves: Funcional 42 293. 2. Investigaciones forestales 13.000.000 Claves: Funcional 42 227. 3. Servicio nacional de material reproductivo y forestal 15.000.000 Claves: Funcional 42 291. 4. Zonificación de áreas forestales ... 375.000
Proyecto: 1. Saneamiento básico rural. Obras de abastecimiento de aguas y alcantarillados, Córdoba BIRF-1163-CO. -800.000	Proyecto: 1. Red eléctrica, Córdoba BIRF-1163-CO. 160.000	Claves: 42 228. Art. 5892. Investigación y fomento pesquero y faunístico 54.665.000
Programa 2405 Construcción y mantenimiento de edificios educativos. Inversión Indirecta. Recursos ordinarios. Claves: 41 312. Art. 5875. Construcción, dotación y mantenimiento de edificios educativos y culturales 1.000.000	Programa 4102 Otras inversiones no clasificables previamente. Inversión Indirecta. Recursos ordinarios. Claves: 41 118. 5884. Inversiones físicas 560.000	Proyectos: 1. Dirección, asesorías y jefaturas regionales, administración recurso pesca 4.500.000 Claves: 42 293. 3. Investigación de especies hidrobiológicas y su medio 6.900.000 4. Acuicultura 26.000.000 Claves: 42 228. 5. Tecnología pesquera 4.000.000 Claves: 42 295. 6. Servicio de apoyo fauna 2.000.000 Claves: 42 293. 7. Laboratorio fauna 2.410.000 8. Crocodilia - protección y aprovechamiento de la Babilla 2.600.000 9. Chiguire - Arauca - protección y aprovechamiento 1.000.000 10. Primates 3.925.000
Programa 3103 Desarrollo Social Campesino. Inversión Indirecta. Recursos ordinarios. Claves: 41 223. Art. 5876. Adjudicación de tierras 39.100.000	Proyectos: 1. Construcción y dotación de escuelas, Córdoba BIRF-1163-CO. 800.000 2. Construcción y dotación de escuelas, Caquetá BIRF-1118-CO. 200.000 Claves: 41 221. Art. 5885. Asesoría 560.000 Proyecto: 1. Córdoba BIRF-1163-CO. Asesorías 560.000 Claves: 42 440. Art. 5885A. Cooperativas Agrícolas 18.000.000	Proyectos: 7. Laboratorio fauna 2.410.000 8. Crocodilia - protección y aprovechamiento de la Babilla 2.600.000 9. Chiguire - Arauca - protección y aprovechamiento 1.000.000 10. Primates 3.925.000 Claves: 42 254. Art. 5893. Ordenamiento y manejo de aguas y suelos 30.700.000
Proyecto: 1. Adjudicación de tierras 39.100.000 Claves: 42 221. Art. 5877. Organización campesina 340.286.000	Proyecto: 1. Transferencia CECORA 18.000.000 CAPITULO 23 Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA- Programa 3301 Control y protección de los recursos naturales renovables y servicios de apoyo. Inversión Indirecta. Recursos ordinarios. Claves: 42 222. Art. 5887. Control y protección 67.625.000	Proyectos: 1. Dirección, asesorías y jefaturas regionales 7.000.000 2. Reglamentación y control de corrientes 22.600.000 3. Aguas subterráneas 1.100.000 CAPITULO 24 Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras - HIMAT - Programa 3101 Desarrollo de la investigación y producción agrícola. Inversión Indirecta. Recursos ordinarios. Claves: 42 224. Art. 5898. Estudios, diseño y construcción de distritos 30.281.000
Proyecto: 1. Organización campesina 337.946.000 Claves: 42 226. Proyecto: Caquetá BIRF-1118-CO. 2.340.000 Claves: 42 221. Art. 5878. Extensión agrícola 100.000	Proyecto: 1. Control y vigilancia 67.625.000 5888. Educación ambiental 27.000.000 Proyecto: 1. Gestión ambiental 27.000.000 5889. Administración de bosques 54.170.000	Proyectos: 2. División de ingeniería 19.458.000 3. Interventoría de estudios 4.270.000 6. Identificación de proyectos 6.553.000 Claves: 41 224. Art. 5899. Operación y conservación distritos de riego y drenaje 169.760.000
Proyecto: 3. Extensión agrícola fomento agropecuario 100.000 Claves: 41 273. Art. 5879. Estudios, construcción y reconstrucción caminos de acceso 18.180.000	Proyectos: 1. Control y revisión de aprovechamiento forestal 18.435.000 2. Proyecto forestal Carare - Opón 35.735.000 Programa 3302 Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables. Inversión Indirecta. Recursos ordinarios. Claves: 42 222. Art. 5890. Manejo integrado de los Recursos Naturales Renovables 55.740.000	Proyectos: 1. División de distritos de riego 12.386.000 2. Coordinación regional distritos 17.298.000 5. Operación y conservación distritos de riego en las regionales 140.076.000 Programa 3102 Hidrología y meteorología. Inversión Indirecta. Recursos ordinarios. Claves: 42 295. Art. 5902. Hidrología 20.454.000
Proyectos: 1. Vías - Caquetá BIRF-1118-CO. 5.800.000 4. Interventorías no financiadas 11.485.000 6. Estudios de uso y ocupación de suelos, Arauca Fase II, Contrapartida BID 672-SF-CO. 895.000 Claves: 42 316. Art. 5880. Capacitación y Desarrollo Social Campesino 63.779.000	Proyectos: 1. Servicio de apoyo parques nacionales 4.000.000 Claves: 42 295. 2. Parques zona central 15.500.000 3. Parques zona atlántica 19.000.000 4. Parques zona suroccidental y pacífico 7.000.000 6. Parques zona oriental 2.800.000 Proyecto: 7. Ecodesarrollo Ciénaga Grande - Sierra Nevada (Magdalena), contrapartida cooperación técnica PNUMA EP/040/78-07 (PP/10/57) 7.440.000 Claves: Funcional 42 227. Art. 5891. Investigación y fomento forestal 30.375.000	Proyectos: 1. División de Meteorología 20.260.000 5905. Redes meteorológicas aeronáuticas 52.322.000 Proyectos: 1. División de redes 3.543.000 2. Instalación, operación y mantenimiento de estaciones hidrometeorológicas en las regionales 48.779.000 5908. Sistematización e informática 13.284.000
Proyecto: 1. Capacitación y Desarrollo Social Campesino 63.779.000 Programa 3104 Crédito de Fomento Agropecuario. Inversión Indirecta. Recursos ordinarios. Claves: 41 221. Art. 5881. Crédito supervisado 11.690.000	Proyectos: 1. Córdoba BIRF-1163-CO. Préstamos de Crédito 1.690.000 3. Fondo Rotatorio para programas de pequeños beneficiarios contrapartida crédito externo BIRF-1737-CO. Contratado por el INCORA 10.000.000	Proyecto: 2. División de Hidrología 20.454.000 5903. Meteorología 20.260.000 Proyecto: 1. División de Meteorología 20.260.000 5905. Redes meteorológicas aeronáuticas 52.322.000

Proyecto:	
1. División de Sistematización ...	13.284.000
Suman los créditos, Ministerio de Agricultura ... \$ 1.888.029.000	
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
CAPÍTULO 07	
Superintendencia del Subsidio Familiar.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Programa 2104	
Inmuebles nacionales, parques y monumentos.	
Claves: 31 117.	
Art. 6101A. Construcción y adquisición de inmuebles ...	
8.057.000	
Proyecto:	
1. Adquisición y dotación de sede ...	8.057.000
Total crédito, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ... \$ 8.057.000	
Ministerio de Salud.	
CAPÍTULO 01	
Dirección Superior.	
Programa 2301	
Atención al medio.	
Inversión Directa.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 32 254.	
Art. 6103. Control de aguas de consumo público ...	
10.500.000	
Proyectos:	
2. Fluoruración aguas de consumo público ...	7.500.000
Claves: 32 333.	
Art. 6103. Control contaminación aguas superficiales ...	
3.000.000	
Programa 2302	
Atención a las personas.	
Inversión Directa.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 32 333.	
Art. 6109. Vigilancia y control epidemiológico ...	
6.000.000	
Proyecto:	
8. Programa nacional de enfermedades diarreicas en menores de cinco años ...	6.000.000
Claves: 32 332.	
Art. 6112. Plan Nacional de Salud Rural ...	
59.800.000	
Proyectos:	
1. Antioquia ...	3.400.000
2. Atlántico ...	1.200.000
3. Bogotá, D. E. ...	3.600.000
4. Bolívar ...	1.200.000
5. Boyacá ...	2.800.000
6. Caldas ...	2.800.000
7. Cauca ...	1.600.000
8. Cesar ...	2.100.000
9. Córdoba ...	1.600.000
10. Cundinamarca ...	2.100.000
11. Chocó ...	2.400.000
12. Guajira ...	2.400.000
13. Huila ...	1.300.000
14. Magdalena ...	1.400.000
15. Meta ...	2.400.000
16. Nariño ...	2.300.000
17. Norte de Santander ...	1.900.000
18. Quindío ...	3.500.000
19. Risaralda ...	1.400.000
20. Santander ...	2.100.000
21. Sucre ...	1.600.000
22. Tolima ...	2.000.000
23. Valle del Cauca ...	3.200.000
24. Arauca ...	1.300.000
25. Caquetá ...	1.400.000
26. Putumayo ...	1.000.000
27. San Andrés y Providencia ...	500.000
28. Amazonas ...	800.000
29. Casanare ...	900.000
Claves: 32 332.	
30. Guaviare ...	900.000
31. Guainía ...	800.000
32. Vaupés ...	900.000
33. Vichada ...	1.000.000

Programa 2303	
Infraestructura de recursos humanos e investigación.	
Inversión Directa.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 32 314.	
Art. 6115. Formación personal técnico, auxiliar y de mantenimiento ...	
10.000.000	
Proyectos:	
2. Auxiliares de odontología ...	3.000.000
3. Promotores y supervisores de saneamiento ...	2.500.000
4. Promotoras de salud ...	3.500.000
7. Personal de mantenimiento hospitalario ...	1.000.000
Claves: 32 392.	
Art. 6118. Estructura para la docencia ...	
19.600.000	
Proyecto:	
5. Postgrado en salud pública - Escuela de Salud Pública ...	13.000.000
Programa 2304	
Infraestructura física de salubridad.	
Inversión Directa.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 32 333.	
Art. 6121. Adquisición y mantenimiento de equipos ...	
19.300.000	
Proyectos:	
1. Adquisición equipo campañas control zoonosis ...	5.000.000
2. Control encefalitis equina venezolana ...	2.800.000
3. Adquisición equipos control rabia ...	2.000.000
5. Adquisición o producción vacuna encefalitis equina venezolana a través de los servicios seccionales de salud ...	3.000.000
6. Saneamiento de puertos ...	3.000.000
7. Control de vectores ...	3.500.000
CAPÍTULO 21	
Instituto Nacional de Fomento Municipal (INSFOPAL)	
Programa 2304	
Infraestructura física de salubridad.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 41 363.	
Art. 6129. Construcción, ampliación y mejoras sistemas urbanos y obras sanitarias ...	
180.000.000	
Proyecto:	
6. Contrapartida Crédito BIRF 1072/CO ...	180.000.000
Programa 4101	
Servicio de la deuda y gastos de transferencia.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 82 410.	
Art. 6131. Servicio de la deuda externa ...	
42.400.000	
Proyectos:	
1. BIRF 1072/CO ...	17.400.000
2. BIRF 360/CO ...	25.000.000
CAPÍTULO 22	
Instituto Nacional de Salud.	
Programa 2302	
Atención a las personas.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 42 295.	
Art. 6133. Servicios básicos de laboratorios ...	
41.200.000	
Proyectos:	
1. Servicios básicos de laboratorios ...	25.000.000
Claves: 42 262.	
2. Producción de biólogos y químicos ...	
16.200.000	

Programa 2303	
Infraestructura de recursos humanos e investigación.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: Funcional 42 293.	
Art. 6135. Investigaciones ...	
6.000.000	
Proyectos:	
1. Investigaciones especiales ...	4.000.000
Claves: Funcional 42 331.	
2. Estudio nacional de salud ...	
2.000.000	
Programa 5106	
Plan de inversiones en el Departamento del Chocó.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 41 363.	
Art. 6143. Acueductos y alcantarillados ...	
4.600.000	
Proyecto:	
1. Chocó. Contrapartida Colombo Holandes ...	4.000.000
CAPÍTULO 32	
Servicio de Erradicación de la Malaria (SEM)	
Programa 2303	
Atención a las personas.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 41 363.	
Art. 6151A. Campaña antimalaria (Distribución previo concepto D. N. P.) ...	
35.000.000	
Art. 6153A. Campaña contra la fiebre amarilla (Distribución previo concepto D. N. P.) ...	
15.000.000	
Suman los créditos, Ministerio de Salud ...	342.200.000
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.	
CAPÍTULO 30	
Artesanías de Colombia.	
Programa 2304	
Fomento de la industria artesanal.	
Inversión Indirecta.	
Claves: 41 262.	
Art. 6328C. Dotación operación y mantenimiento de centros artesanales ...	
16.000.000	
Proyecto:	
1. Gastos de operación. (Distribución D. N. P.) ...	16.000.000
Suman los créditos, Ministerio de Desarrollo Económico ...	
\$ 16.000.000	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	
CAPÍTULO 22	
Instituto de Investigaciones Geológico Mineras.	
Programa 3502.	
Investigación y desarrollo geológico minero.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 41 295.	
Art. 6426. Estudios e investigación geológico mineras ...	
53.000.000	
Proyectos:	
4. Levantamientos geológicos Medellín ...	6.000.000
5. Levantamientos geológicos Bucaramanga ...	7.000.000
6. Levantamientos geológicos Popayán ...	4.000.000
7. Levantamientos geológicos Ibagué ...	5.000.000
9. Exploración aguas subterráneas ...	13.000.000
10. Exploración en el sur-occidente ...	3.000.000
11. Exploración carbones coqueables ...	3.000.000
12. Exploración en el nor-occidente ...	3.000.000
Clave: 42 291.	
Proyecto:	
22. Estudios geológicos ...	9.000.000

CAPITULO 23	
Instituto de Asuntos Nucleares.	
Programa 3502.	
Investigación y desarrollo geológico minero.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 42 295.	
Art.	
6430. Investigación y experimentación nuclear	14.000.000
Proyectos:	
4. Aplicación nuclear a la hidrología e industria	4.000.000
10. Prospección y exploración de minerales radioactivos	7.000.000
Claves: 41 291.	
Proyecto:	
11. Construcciones	3.000.000
Suman los Créditos Ministerio de Minas y Energía	\$ 67.000.000

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CAPITULO 01	
Dirección Superior	
Programa 2401.	
Desarrollo cultural.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 42 352.	
Art.	
6503. Aportes a entidades culturales	3.000.000

Proyecto:	
2. Biblioteca Piloto de Medellín	3.000.000
CAPITULO 21	
ICFES.	
Programa 2403.	
Capacitación y Crédito Educativo.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	

Claves: 42 317.	
Art.	
6511. Formación y capacitación personal docente	20.000.000

Proyecto:	
3. Universidad abierta y a distancia	20.000.000

Programa 2406.	
Desarrollo e integración universitaria.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	

Claves: 42 315.	
Art.	
6515. Programas especiales de Desarrollo Universitario	30.000.000

Proyectos:	
5. Desarrollo Instituciones Regionales de Educación Superior (Fondo de Inversiones para la Educación Superior - ICFES)	25.000.000
7. Fomento de la investigación en coordinación con COLCIENCIAS	5.000.000

Claves: 42 315.	
Art.	
6517. Planeación y Mejoramiento Administrativo Universitario	5.000.000

Proyecto:	
2. Mejoramiento y adecuación de la planeación universitaria	5.000.000

Claves: 41 314.	
Art.	
6519. Desarrollo e Integración de la Educación Tecnológica	5.000.000

Proyecto:	
1. Dotación y mantenimiento institutos de educación tecnológica	5.000.000

CAPITULO 22
ICETEX.

Programa 2403.	
Capacitación y Crédito Educativo.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	

Claves: 42 315.	
Art.	
6527. Crédito educativo para estudios de pregrado	20.000.000

Proyecto:	
1. Crédito educativo para formación de profesionales en Universidades del país, financiado con aportes del presupuesto nacional	20.000.000

Claves: 42 292.	
Art.	
6529. Crédito educativo para niveles de postgrado	30.000.000

Proyectos:	
1. Crédito educativo para financiación de estudios de postgrado en Colombia financiado con apropiaciones del presupuesto nacional	15.000.000
2. Crédito educativo para financiación de estudios de postgrado en el exterior financiado con apropiaciones del presupuesto nacional	15.000.000

CAPITULO 35
Universidad Nacional de Colombia

Programa 2406.	
Desarrollo e integración universitaria.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	

Claves: 41 315.	
Art.	
6572 A. Construcción, dotación y mantenimiento instituciones de educación superior	5.000.000

Proyecto:	
1. Adecuación del Hospital San Juan de Dios para el ejercicio de prácticas docentes, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá	5.000.000
Suman los Créditos Ministerio de Educación Nacional	\$ 118.000.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

CAPITULO 21	
Fondo Vial Nacional.	
Programa 3801.	
Plan Vial Nacional - Construcción y reconstrucción de carreteras nacionales	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	

Claves: 42 273.	
Art.	
6852. Recuperación de vías	573.100.000

Proyectos:	
2. Ruta 25. Pereira-Cerritos-La Pintada. Contrapartida BIRF 1471-CO.	92.400.000
3. Ruta 25. Cartago-La Uribe-Gudari. Contrapartida BIRF 1471-CO.	16.400.000
4. Ruta 40. La Línea-Armenia. Contrapartida BIRF 1471-CO.	63.000.000
5. Ruta 25. Sincelajo-Cartagena. Contrapartida BIRF 1471-CO.	15.000.000
6. Ruta 55. Oiba-Piedecuesta. Contrapartida BIRF 1471-CO.	137.400.000
7. Ruta 45 A. Bucaramanga-El Playón. Contrapartida BIRF 1471-CO.	79.000.000
8. Ruta 55. Pamplona-La Donjuana. Contrapartida BIRF 1471-CO.	45.900.000
9. Ruta 55. Villa del Rosario-Cúcuta-Zulia. Contrapartida BIRF 1471-CO.	2.000.000

Claves: 41 273.	
Proyectos:	
13. Ruta 40. Bogotá-Chusacá	53.000.000
16. Ruta 40. Sector Ibagué-La Línea. Contrapartida BIRF 1471-CO.	22.000.000
18. Ruta 45. Sector Fundación-Riofrío. Contrapartida BIRF 1471-CO.	42.000.000

Claves: 41 273.	
Art.	
6853. Pavimentación de vías	94.900.000

Proyectos:	
2. Ruta 29. Montenegro-Quimbaya	20.000.000
3. Ruta 55. San Gil-Charalá	11.700.000
4. Ruta 70. Aguachica-Gamarra	10.000.000
7. Ruta 10. Guachucal-El Espino	1.200.000
9. Ruta 23. San Marcos-Vijes-Mediacana	37.000.000
13. Ponedera-Calamar	15.000.000

Claves: 41 273.	
Art.	
6854. Construcción vías alternas	81.000.000

Proyectos:	
5. Ruta 40. Sector Armenia-La Paila	20.000.000
9. Ruta 90. Sector Cartagena-Puerto Colombia	10.000.000
10. Ruta 52. Sector Bogotá-La Vega-Villeta	51.000.000

Claves: 41 273.	
Art.	
6855. Integración de áreas fronterizas y marginales	204.500.000

Proyectos:	
2. Ruta 65. Sector Puerto Rico-San Vicente. Contrapartida Crédito BID 455/SF-CO.	95.100.000
4. Ruta 10. Sector Pasto-Tumaco	24.000.000
5. Ruta 40. Sector Villavicencio-Puerto López. Contrapartida Crédito BID 455/SF-CO.	55.400.000
10. Ruta 70. Sector Palo de Letras-Guapá	30.000.000

Claves: 41 273.	
Art.	
6856. Construcción de puentes	20.000.000

Proyecto:	
2. Puente Elías M. Soto (Cúcuta)	20.000.000

Claves: 41 273.	
Art.	
6857. Accesos y variantes a ciudades	32.700.000

Proyecto:	
13. Interconexión Vial Barranquilla. Contrapartida Crédito BID 304/SF-CO.	32.700.000

Claves: 41 273.	
Art.	
6858. Estudios y servicios técnicos	32.500.000

Proyecto:	
4. Vías secundarias	32.500.000

Claves: 41 273.	
Art.	
6859. Otras carreteras	25.000.000

Proyectos:	
2. Vadoireal-Suaita-San José de Suaita	15.000.000
16. Isnos-Paletará	10.000.000

Programa 3802.	
Plan Vial Nacional - Conservación y Mejoramiento de Carreteras Nacionales.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	

Claves: 41 273.	
Art.	
6860. Funcionamiento administrativo de Distritos	300.000.000

Proyectos:	
1. Distrito N° 1 Medellín	28.000.000
2. Distrito N° 2 Ocaña	3.000.000
3. Distrito N° 3 Cartagena	10.000.000
4. Distrito N° 4 Tunja	6.000.000
5. Distrito N° 5 Manizales	13.000.000
6. Distrito N° 6 Popayán	8.000.000
7. Distrito N° 7 Montería	2.000.000
8. Distrito N° 8 Bogotá	35.000.000
9. Distrito N° 9 Quibdó	2.000.000
11. Distrito N° 11 Neiva	12.000.000
12. Distrito N° 12 Valledupar	5.000.000
13. Distrito N° 13 Villavicencio	12.000.000
14. Distrito N° 14 Pasto	20.000.000
15. Distrito N° 15 Bucaramanga	23.000.000
16. Distrito N° 16 Cúcuta	23.000.000
17. Distrito N° 17 Ibagué	18.000.000

18. Distrito N° 18 Palmira	18.000.000
19. Distrito N° 19 Florencia	8.000.000
20. Distrito N° 20 Barranquilla	12.000.000
21. Distrito N° 21 Fundación	24.000.000
23. Distrito N° 23 Calarcá	6.000.000
24. Distrito N° 24 Pereira	10.000.000
25. Distrito N° 25 Yopal	4.000.000

Claves: 41 273.
Art.

6862. Conservación especial ... \$ 70.000.000

Proyectos:

27. Circunvalares San Andrés y Providencia	25.000.000
28. Petaqueros-Pensilvania	15.000.000
29. Chinchiná-Tres Puertas	15.000.000
30. Manizales-Irrá-La Felisa	15.000.000

Claves: 42 273.
Art.

6864. Equipos y talleres ... 9.000.000

Proyecto:

3. Taller Central y Estación de Servicio ... 9.000.000

Recursos ordinarios.

Claves: 41 273.
Art.

6865 Rehabilitación de puentes ... 20.000.000

Proyecto:

2. Puente Purificación (Tolima) ... 20.000.000

Claves: 41 273.
Art.

6868. Rehabilitación de vías ... 167.300.000

Proyectos:

1. Cali-Popayán	28.300.000
2. Pasto-Rumichaca	20.000.000
4. Armenia-Pereira-Manizales	25.000.000
6. Cartagena-Barranquilla-Santa Marta	32.000.000
9. Santa Marta-Riohacha-Paraguachón	22.000.000
12. Dorada-Manizales	40.000.000

Programa 4102.

Otras inversiones no clasificables previamente.

Inversión indirecta.
Recursos ordinarios.

Claves: 42 271.
Art.

6879. Gastos de operación e indemnización ... 70.000.000

Proyecto:

1. Pagos indemnizaciones varias Ley 18 de 1982 ... 70.000.000

CAPITULO 35

Centro Interamericano de Fotointerpretación.

Programa 2402.

Investigación y divulgación científica y tecnológica.

Inversión indirecta.
Recursos ordinarios.

Claves: 42 291.
Art.

6894. Divulgación y asistencia técnica ... 10.300.000

Proyectos:

1. Administración de la docencia	1.000.000
2. Unidad de Ingeniería Civil	1.000.000
3. Unidad de Ingeniería Forestal y Ecología	1.000.000
4. Unidad de Geología y Geomorfología	1.000.000
5. Unidad de Suelos y Agricultura	1.500.000

Claves: 42 293.

6. Censores remotos e investigaciones aerofotográficas ... 2.500.000

Claves: 42 294.

7. Oficina de documentación e información ... 2.300.000

CAPITULO 61

Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Programa 4101.

Servicio de la deuda y gastos de transferencia.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Clave: 82 410.
Art.

6900. Servicio de la deuda externa ... 125.000.000

Proyecto:

1. Servicio deuda ferrocarriles ... 125.000.000

Programa 4102.

Otras inversiones no clasificables previamente.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves: 41 272.
Art.

6901. Funcionamiento ... 275.000.000

Proyecto:

1. Apoyo a la operación de los Ferrocarriles Nacionales ... 275.000.000

Suman los Créditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte ... \$ 2.110.300.000

Suman los Créditos Presupuesto de Inversión ... \$ 5.511.694.000

TOTAL CREDITOS ADICIONALES ... \$ 23.970.475.459.09

Artículo 3º Efectuánse los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1982:

CONTRACREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 111.
Art.

39 12. 0118. Servicios públicos ... 250.000

Suma el contracrédito Presidencia de la República ... \$ 250.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Deuda pública nacional.

CAPITULO 1

Deuda externa.

Claves: Funcional: 410.
Art.

90 82. 1567. Empréstito BIRF 1471, CO. Contrato: Julio 5 de 1977. Base legal: Decreto-ley 150 de 1976. Objetivo: VII Programa de Carreteras ... 260.000.000

90 82. 91 14. Amortizaciones ... 100.000.000
Intereses ... 160.000.000

Art. 1572. Empréstito BIRF 1694, CO. Contrato: agosto 31 de 1979. Base legal: Ley 63 de 1978 y Decreto 528 de 1979. Objetivo: Financiar II Proyecto Desarrollo Urbano, Cartagena ... 40.000.000

91 14. Intereses ... 40.000.000

Art. 1623. First Wisconsin National Bank of Milwaukee USA. Contrato: noviembre 20 de 1978. Base legal: Ley 18 de 1977. Objetivo: Adquisición equipo Mindefensa ... 60.000.000

90 82. 91 14. Amortizaciones ... 40.000.000
Intereses ... 20.000.000

Art. 1650. Chemical Bank y otros bancos. Contrato: abril 9 de 1979. Base legal: Leyes 18 de 1977 y 63 de 1978. Objetivo: Planes de inversión ... 310.000.000

91 14. Intereses ... 310.000.000

Art. 1652. Manufacturers Hanover Trust Co. y otros bancos. Contrato: mayo 29 de 1981. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: financiar planes de inversión a través del Presupuesto ... 280.000.000

91 14. Intereses ... 280.000.000

Art. 1680. Deutsche Aussenhandelsbank Aktiengesellschaft. Contrato: diciembre 21 de 1976 y otros a celebrarse. Base legal: Leyes 123 de 1959, 18 de 1970, 3ª de 1972, 18 de 1975 y Decreto 150 de 1976 ... 100.000.000

90 82. Amortizaciones ... 100.000.000

Claves: Funcional: 410.
Art.

90 82. 1682. Siemens de Alemania, Fujitsu, Limited de Japón y Autophon A. G. Suiza. Contrato: diciembre 7 de 1972. Diciembre 21 de 1977 y contratos adicionales. Base legal: Decretos legislativos 1837 de 1955, Resolución 197 de 1972 y Ley 25 de 1980. Objetivo: adquisición equipo Mindefensa ... 94.446.700

90 82. Amortizaciones ... 94.446.700

Suman los contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Deuda Pública Nacional \$ 1.144.446.700

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 281.
Art.

35 12. 3113. Compra de equipo ... 550.000
39 12. 3117. Servicios públicos ... 290.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 373.
Art.

64 22. 3129. Caja de Compensación ... 1.000.000

CAPITULO 2

Telefonía, telegrafía, servicios postales y radiocomunicaciones.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 281.
Art.

2 11. 3101. Sueldos del personal de nómina ... 500.000

Gastos generales.

Claves: Funcional: 281.
Art.

35 12. 3113. Compra de equipo ... 1.000.000
38 12. 3116. Mantenimiento y seguros ... 300.000
39 12. 3117. Servicios públicos ... 120.000

Suman los contracréditos Ministerio de Comunicaciones ... \$ 3.760.000

Suman los contracréditos presupuesto de Funcionamiento ... \$ 1.148.456.700

Artículo 4º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior abrense los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia:

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 111.
Art.

60 12. 0124A. Pago de vigencias expiradas ... 250.000

Suma el crédito Presidencia de la República ... \$ 250.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Deuda Pública Nacional.

CAPITULO 1

Deuda externa.

Claves: Funcional: 410.
Art.

91 14. 1646. Dillon Read First Boston, The Industrial Bank of Japan y Chemical Bank. Contrato: diciembre 19 de 1973-2. Base legal: Leyes 18 de 1970 y 3ª de 1972. Objetivo: planes de desarrollo económico ... 16.000.000

91 14. Intereses ... 16.000.000

Art. 1668. Ferrostaal A. G. Contrato: diciembre 11 de 1980. Base legal: Leyes 63 de 1978 y 25 de 1980. Objetivo: adquisición equipo Mindefensa ... 491.308.300

90 82. Amortizaciones ... 491.308.300

Claves: Funcional: 410.	
Art.	
91 14. 1682A. Chase Manhattan Bank y otros bancos. Contrato: mayo 10 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: Mindefensa y refinanciación deuda	195.566.000
91 14. Intereses	136.667.000
92 14. Comisiones, gastos e imprevistos.	58.899.000
Art.	
1682B. Export - Import Bank Japan y otros bancos. Contrato: mayo 10 de 1982. Base legal: Ley 25 de 1981. Objetivo: financiar bienes y servicios Proyecto Interconexión.	49.340.000
90 82. Amortizaciones	30.580.000
91 14. Intereses	16.590.000
92 14. Comisiones, gastos e imprevistos	2.170.000

CAPITULO 2

Deuda interna.

Claves: Funcional: 410.	
Art.	
94 82. 1706. Bonos Nacionales de Deuda Pública Interna. Ley 21 de 1963, del 8% anual. Contrato de fideicomiso 30 de octubre de 1963, con el Banco de la República. Base legal: Ley 21 de 1963 y Decreto 1947 bis de 1963.	50.000.000
94 82. Amortizaciones	50.000.000
Art.	
1707A. Refinanciación deuda sector eléctrico. Contrato: junio 9 de 1982. Base legal: Ley 11 de 1982 y Decreto 1471 de 1982. Objetivo: refinanciación deuda sector eléctrico	342.132.400
94 82. Amortizaciones	149.061.300
95 14. Intereses	193.071.100
Art.	
94 82. 1726. ICAX-14-4. Contrato: 20 de agosto y 20 de septiembre de 1963. Base legal: Leyes 24 de 1959 y 7ª de 1963. Objetivo: financiar compra de excedentes agrícolas.	100.000
94 82. Amortizaciones	100.000
Suman los créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Deuda Pública Nacional	\$ 1.144.446.700

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 281.	
Art.	
34 11. 3112A. Pago de vigencias expiradas	350.000
Gastos generales.	
Claves: Funcional: 281.	
Art.	
36 12. 3114. Materiales y suministros	600.000
37 12. 3115. Impresos y publicaciones	200.000
38 12. 3116. Mantenimiento y seguros	400.000
42 12. 3119. Viáticos y gastos de viaje	300.000
60 12. 3120A. Pago de vigencias expiradas	300.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 373.	
Art.	
67 22. 3125. Bienestar social	100.000

CAPITULO 2

Telefonía, telegrafía, servicios postales y radiocomunicaciones.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 281.	
Art.	
13 11. 3110. Subsidio de alimentación	900.000
Gastos generales.	
36 12. 3114. Materiales y suministros	500.000
42 12. 3119. Viáticos y gastos de viaje	110.000
Suman los créditos Ministerio de Comunicaciones	\$ 3.769.000
Suman los créditos Presupuesto de Funcionamiento	\$ 1.148.456.700

Artículo 5º. Efectúanse los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1982:

CONTRACREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

CAPITULO 1

SENADO DE LA REPUBLICA

Servicios personales.

Claves: Funcional: 111.

Art.	
11 11. 0008. Otras primas	8.000.000
Suman los contracréditos Congreso Nacional	\$ 8.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 115.

Art.	
2 11. 0201. Sueldos del personal de nómina.	2.500.000

CAPITULO 2

Información técnico-estadística.

Servicios personales.

Art.	
2 11. 0201. Sueldos del personal de nómina.	6.000.000

CAPITULO 3

Procesamiento de información.

Servicios personales.

Art.	
2 11. 0201. Sueldos del personal de nómina.	3.000.000

CAPITULO 4

Análisis socio-económicos.

Servicios personales.

Art.	
2 11. 0201. Sueldos del personal de nómina.	1.620.000

Suman los contracréditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística

MINISTERIO DE GOBIERNO

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 121.

Art.	
4 11. 1003. Prima técnica	72.000
14 11. 1011. Subsidio familiar	200.000

Gastos generales.

Art.	
36 12. 1016. Materiales y suministros	300.000
38 12. 1018. Mantenimiento y seguros	850.000

CAPITULO 2

Desarrollo comunal.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 113.	
Art.	
14 11. 1011. Subsidio familiar	150.000

Suman los contracréditos Ministerio de Gobierno

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CAPITULO 4

Dirección General del Presupuesto.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

Art.	
2 11. 1401. Sueldos del personal de nómina.	800.000

CAPITULO 3

Centro de Información y Sistemas.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 112.	
Art.	
41 12. 1423. Arrendamientos	31.000.000

Suman los contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Deuda Pública Nacional.

CAPITULO 1

Deuda externa.

Claves: Funcional: 410.

Art.	
1552. Empréstito BIRF 448-Co. Contrato: mayo 16 de 1966. Base legal: Ley 123 de 1959, 9ª de 1962, 12 de 1965 y Decreto 1175 de 1966. Objetivo: fomento ganadero	19.000.000

90 82. Amortizaciones	6.000.000
91 14. Intereses	13.000.000

Art.	
1556. Empréstito BIRF 651-Co. Contrato: diciembre 29 de 1969. Base legal: Leyes 123 de 1959, 9ª de 1962, 12 de 1965, 26 de 1967 y Decreto 1965 de 1969. Objetivo: financiamiento segundo proyecto de fomento ganadero de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero	31.000.000

90 82. Amortizaciones	14.000.000
91 14. Intereses	17.000.000

Art.	
1559. Empréstito BIRF 739-Co. Contrato: mayo 28 de 1971. Base legal: Leyes 123 de 1959, 9ª de 1962, 12 de 1965, 26 de 1967 y 18 de 1970. Objetivo: financiamiento programa de agricultura	24.000.000

90 82. Amortizaciones	6.000.000
91 14. Intereses	18.000.000

Art.	
1560. Empréstito BIRF 842-Co. Contrato: junio 28 de 1972. Base legal: Leyes 123 de 1959, 9ª de 1962, 12 de 1965, 18 de 1970 y 3ª de 1972. Objetivo: compra de bienes y servicios y desarrollo de las exportaciones	73.000.000

90 82. Amortizaciones	10.000.000
91 14. Intereses	63.000.000

Art.	
1562. Empréstito BIRF 920-Co. Contrato: julio 19 de 1973. Base legal: Leyes 123 de 1959, 9ª de 1962, 12 de 1965, 26 de 1967, 18 de 1970 y 3ª de 1972. Objetivo: financiamiento programa de educación	20.000.000

91 14. Intereses	20.000.000
------------------	------------

Art.	
1563. Empréstito BIRF 971-Co. Contrato: marzo 12 de 1974. Base legal: Leyes 123 de 1959, 9ª de 1962, 12 de 1965, 26 de 1967, 18 de 1970 y 3ª de 1972. Objetivo: financiamiento programa Fopa-de	15.000.000

90 82. Amortizaciones	7.000.000
91 14. Intereses	8.000.000

Art.	
1564. Empréstito BIRF 1118-Co. Contrato: junio 2 de 1975. Base legal: Leyes 123 de 1959, 9ª de 1962, 12 de 1965, 26 de 1967, 18 de 1970 y 3ª de 1972. Objetivo: colonización del Caquetá	27.000.000

90 82. Amortizaciones	3.000.000
91 14. Intereses	24.000.000

Art.	
1566. Empréstito BIRF 1352-Co. Contrato: enero 7 de 1977. Base legal: Leyes 123 de 1959, 18 de 1970, 3ª de 1972 y Decreto 150 de 1976. Objetivo: desarrollo rural integrado	66.000.000

90 82. Amortizaciones	40.000.000
91 14. Intereses	26.000.000

Art.	
1568. Empréstito BIRF 1487-Co. Contrato: noviembre 10 de 1977. Base legal: Leyes 18 de 1977, 18 de 1977 y Decreto 150 de 1976. Objetivo: Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. PAN	68.000.000

90 82. Amortizaciones	9.000.000
91 14. Intereses	59.000.000

Art.	
1569. Empréstito BIRF 1558-Co. Contrato: junio 21 de 1978. Base legal: Ley 18 de 1977. Objetivo: financiar parcialmente el Programa de Integración de Servicios y Participación de la Comunidad	100.000.000

91 14. Intereses	100.000.000
------------------	-------------

Claves: Funcional: 419.

Art.
1570. Empréstito BIRF 1583-Co. Contrato: julio 14 de 1978. Base legal: Ley 18 de 1977. Objetivo: electrificación ... 111.000.000

91 14. Intereses ... 111.000.000
1572. Empréstito BIRF 1694-Co. Contrato: agosto 31 de 1979. Base legal: Ley 63 de 1978 y Decreto 528 de 1979. Objetivo: financiar 2º Proyecto Desarrollo Urbano - Cartagena ... 17.000.000

91 14. Intereses ... 17.000.000
Art.
1620. Federal Financing Bank 781. Contrato: septiembre 29 de 1977. Base legal: Decreto-ley 150 de 1976. Objetivo: adquisición equipo Mindefensa ... 52.000.000

91 14. Intereses ... 52.000.000
Art.
1636. Préstamo BID 347-Oc-Co. Contrato: mayo 30 de 1979. Base legal: Ley 18 de 1977 y Decreto 2659 de 1978. Objetivo: financiar proyecto sistema de navegación Canal del Dique ... 70.000.000

91 14. Intereses ... 70.000.000
Art.
1639. Préstamo BID 487-Sf-Co. Contrato: mayo 31 de 1977. Base legal: Decreto-ley 150 de 1976. Objetivo: control erosión y mejoramiento de alcantarillado de varias ciudades ... 6.000.000

91 14. Intereses ... 6.000.000
Art.
1640. Préstamo BID 520-Sf-Co. Contrato: diciembre 5 de 1977. Base legal: Ley 18 de 1977. Objetivo: Plan Integral Desarrollo Buena-ventura ... 6.500.000

91 14. Intereses ... 6.500.000
Art.
1642. Préstamo BID 562-Sf-Co. Contrato: mayo 30 de 1979. Base legal: Ley 18 de 1977 y Decreto 1993 de 1978. Objetivo: financiar estudios de preinversión a través de Fonade ... 6.500.000

91 14. Intereses ... 6.500.000
Art.
1650. Deutsche Aussenhandelsbank Aktiengesellschaft. Contrato: diciembre 21 de 1976, y otros a celebrarse. Base legal: Leyes 123 de 1959, 18 de 1970, 3ª de 1972, 18 de 1975 y Decreto 150 de 1976 ... 13.000.000

91 14. Intereses ... 13.000.000
Suman los contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Deuda Pública Nacional \$ 725.000.000

POLICIA NACIONAL

CAPITULO 1

Servicios Policiales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 123.

Art.
5 11. 1852. Jornales ... 1.000.000
10 11. 1854. Prima de servicio ... 8.700.000
15 11. 1859. Auxilio de transporte ... 20.240.000
17 11. 1861. Honorarios ... 3.400.000

CAPITULO 2

Capacitación de Personal.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 313.

Art.
10 11. 1854. Prima de servicio ... 7.300.000
12 11. 1856. Otras primas ... 210.300.000
15 11. 1859. Auxilio de transporte ... 2.600.000

CAPITULO 3

Salud y Asistencia Social.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 332.

Art.
10 11. 1854. Prima de servicio ... 1.960.000
18 11. 1862. Remuneración servicios técnicos ... 10.000.000

Suman los Contracréditos Policía Nacional ... 275.500.000

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 261.

Art.
35 12. 2316. Compra de equipo ... 1.460.000
41 12. 2322. Arrendamientos ... 1.000.000

CAPITULO 2

Industria y Comercio.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 261.

Art.
5 11. 2304. Jornales ... 200.000
17 11. 2314. Honorarios ... 200.000

Gastos generales.

36 12. 2317. Materiales y suministros ... 1.000.000
41 12. 2322. Arrendamientos ... 800.000
50 12. 2326. Devoluciones fiscales ... 6.500.000

Suman los Contracréditos Ministerio de Desarrollo Económico ... 11.160.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 271.

Art.
2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina ... 9.600.000
3 11. 3202. Gastos de representación ... 800.000
8 11. 3206. Prima de vacaciones ... 500.000

CAPITULO 2

Relaciones Industriales

Servicios personales.

Claves: Funcional: 271.

Art.
2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina ... 4.100.000
14 11. 3212. Subsidio familiar ... 1.000.000

CAPITULO 3

Administración Comercial y Financiera.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 271.

Art.
2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina ... 1.500.000

CAPITULO 4

Inmuebles Nacionales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 119.

Art.
2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina ... 500.000
8 11. 3206. Prima de vacaciones ... 500.000

CAPITULO 5

Estudios, Construcción, Conservación y Valorización de Carreteras Nacionales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 273.

Art.
2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina ... 11.100.000
8 11. 3206. Prima de vacaciones ... 1.000.000

CAPITULO 6

Licitaciones y Contratos.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 271.

Art.
2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina ... 2.100.000

CAPITULO 7

Obras Hidráulicas y Transporte Fluvial.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 274.

Art.
2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina ... 4.700.000

Suman los Contracréditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte ... 37.400.000

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CAPITULO 1

Registraduría Nacional del Estado Civil, Cédulación.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 121.

Art.
6 11. 3273. Sueldos del personal supernumerario ... 35.000.000

11 14. 3281. Subsidio familiar ... 1.000.000

11 18. 3284. Remuneración servicios técnicos ... 2.671.277

Gastos generales.

Claves: Funcional: 121.

Art.
35 12. 3286. Compra de equipo ... 5.000.000
36 12. 3287. Materiales y suministros ... 5.000.000
41 12. 3292. Arrendamientos ... 8.747.693
60 12. 3295. Pago a fotógrafos ... 2.000.000

CAPITULO 2

Registraduría Nacional del Estado Civil, Menores.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 121.

Art.
35 12. 3286. Compra de equipo ... 2.000.000
36 12. 3287. Materiales y suministros ... 400.000

Suman los Contracréditos Registraduría Nacional del Estado Civil ... 61.818.970

Suman los Contracréditos Presupuesto de Funcionamiento ... \$ 1.165.370.970

Presupuesto de Inversión.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

CAPITULO 61

Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PROGRAMA 3804

Transporte Férreo.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves: 41 272.

Art.
6895. Rehabilitación de vías en infraestructura ... 112.900.000

Proyecto:

1. Rehabilitación de vías férreas a nivel nacional ... 112.900.000

Art.
6896. Compra, reparación y operación de equipos ... 120.000.000

Proyecto:

1. Compra, reparación y operación de equipos ... 120.000.000

Art.
6897. Estudios, capacitación y consultoría ... 5.400.000

Proyecto.

1. Estudios, capacitación y consultoría ... 5.400.000

Art.
6898. Reparación por daños de invierno ... 2.300.000

Proyecto:

1. Reparación por daños de invierno ... 2.300.000

Art.
6899. Grandes reparaciones ... 5.500.000

Proyecto:

1. Grandes reparaciones ... 5.500.000

Suman los Contracréditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte ... 246.100.000

Suman los Contracréditos Presupuesto de Inversión ... 246.100.000

Total Contracréditos ... 1.411.470.970

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

CAPITULO 1

Senado de la República

Servicios personales.

Claves: Funcional: 111.

Art.

6 11. 0004. Sueldos del personal supernume-

rario

8.000.000

Suman los Créditos Congreso Na-

cional

8.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADISTICA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 115.

Art.

3 11. 0202. Gastos de representación

150.000

7 11. 0205. Horas extras y días feriados

928.000

8 11. 0206. Prima de vacaciones

50.000

16 11. 0213. Indemnización por vacaciones

300.000

Gastos generales.

39 12. 0218. Servicios públicos

1.100.000

42 12. 0221. Viáticos y gastos de viaje

100.000

CAPITULO 2

Información Técnico-estadística.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 115.

Art.

7 11. 0205. Horas extras y días feriados

453.000

8 11. 0206. Prima de vacaciones

400.000

16 11. 0213. Indemnización por vacaciones

200.000

Gastos generales.

39 12. 0218. Servicios públicos

590.000

40 12. 0219. Comunicaciones y transportes

260.000

42 12. 0221. Viáticos y gastos de viaje

6.202.000

CAPITULO 3

Procesamiento de Información.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 115.

Art.

3 11. 0202. Gastos de representación

600.000

7 11. 0205. Horas extras y días feriados

372.000

8 11. 0206. Prima de vacaciones

50.000

16 11. 0213. Indemnización por vacaciones

200.000

Gastos generales.

42 12. 0221. Viáticos y gastos de viaje

100.000

CAPITULO 4

Análisis Socio-económicos.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 115.

Art.

7 11. 0205. Horas extras y días feriados

275.000

8 11. 0206. Prima de vacaciones

120.000

16 11. 0213. Indemnización por vacaciones

200.000

34 11. 0213A. Vigencias expiradas

320.000

Gastos generales.

42 12. 0221. Viáticos y gastos de viaje

150.000

Suman los Créditos Departamen-

to

Administrativo Nacional de

Estadística

13.120.000

MINISTERIO DE GOBIERNO

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 121.

Art.

16 11. 1013. Indemnización por vacaciones

100.000

Gastos generales.

42 12. 1022. Viáticos y gastos de viaje

772.000

CAPITULO 2

Desarrollo Comunal.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 118.

Art.

16 11. 1013. Indemnización por vacaciones

200.000

Gastos generales.

Art.

42 12. 1022. Viáticos y gastos de viaje

500.000

Suman los Créditos Ministerio de

Gobierno

1.572.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CAPITULO 4

Dirección General del Presupuesto.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 112.

Art.

36 12. 1418. Materiales y suministros

800.000

CAPITULO 8

Centro de Información y Sistemas.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

Art.

18 11. 1415. Remuneración servicios técnicos

12.000.000

Gastos generales.

Art.

35 12. 1417. Compra de equipo

12.000.000

36 12. 1418. Materiales y suministros

7.000.000

Suman los créditos Ministerio de

Hacienda y Crédito Público

31.800.000

POLICIA NACIONAL

Presupuesto de Funcionamiento.

CAPITULO 1

Servicios Policiales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 123.

Art.

13 11. 1857. Subsidio de alimentación

127.927.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

Art.

62 22. 1883. Pensiones de invalidez (Policia)

60.273.000

62 22. 1884. Pensiones de jubilación y cuotas

34.000.000

62 22. 1885. Pensiones por muerte (Policia)

19.000.000

CAPITULO 2

Capacitación de Personal.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 313.

Art.

13 11. 1857. Subsidio de alimentación

6.300.000

14 11. 1858. Subsidio familiar

13.000.000

CAPITULO 3

Sanidad y Asistencia Social.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 332.

Art.

13 11. 1857. Subsidio de alimentación

3.000.000

14 11. 1858. Subsidio familiar

10.000.000

15 11. 1859. Auxilio de transporte

2.000.000

Suman los Créditos de la Policía

Nacional

275.500.000

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 261.

Art.

15 11. 2312. Auxilio de transporte

160.000

Gastos generales.

Art.

36 12. 2317. Materiales y suministros

1.000.000

38 12. 2319. Mantenimiento y seguros

1.000.000

42 12. 2323. Viáticos y gastos de viaje

300.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 273.

Art.

80 21. 2337. Subsidio del transporte, Corpora-

ción

Financiera del Transporte

725.000.000

CAPITULO 2

Industria y Comercio.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 261.

Art.

35 12. 2316. Compra de equipo

1.500.000

38 12. 2319. Mantenimiento y seguros

800.000

39 12. 2320. Servicios públicos

4.800.000

40 12. 2321. Comunicaciones y transporte

100.000

42 12. 2323. Viáticos y gastos de viaje

900.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 316.

Art.

66 22. 2332. Capacitación de personal

200.000

Claves: Funcional: 373.

Art.

67 22. 2333. Bienestar social

400.000

Suman los Créditos Ministerio de

Desarrollo Económico

736.160.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

CAPITULO 2

Relaciones Industriales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 271.

Art.

16 11. 3214. Indemnización por vacaciones

400.000

CAPITULO 4

Inmuebles Nacionales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 119.

Art.

5 11. 3204. Jornales

7.000.000

7 11. 3205. Horas extras y días feriados

30.000.000

Suman los Créditos Ministerio de

Obras Públicas y Transporte

37.400.000

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CAPITULO 1

Registraduría Nacional del Estado Civil - Cédulación.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 121.

Art.

7 11. 3274. Horas extras y días feriados

9.042.970

11 11. 3278. Prima de navidad

35.000.000

12 11. 3279. Otras primas

1.900.000

16 11. 3283. Indemnización por vacaciones

600.000

17 11. 3285. Honorarios Corte Electoral

676.000

Gastos generales.

37 12. 3288. Impresos y publicaciones

14.000.000

40 12. 3291. Comunicaciones y transportes

2.000.000

42 12. 3293. Viáticos y gastos de viaje

50.000.000

48 12. 3294. Gastos imprevistos

1.300.000

CAPITULO 2

Registraduría Nacional del Estado Civil - Menores.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 121.

Art.

7 11. 3274. Horas extras y días feriados

5.000.000

12 11. 3279. Otras primas

300.000

Suman los Créditos Registraduría

Nacional del Estado Civil

61.818.970

Total Créditos Presupuesto de

Funcionamiento

\$ 1.165.370.970

Presupuesto de Inversión.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

CAPITULO 61

Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PROGRAMA 4102

Otras inversiones no clasificables previamente.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves: 41 272.

Art.

6901. Funcionamiento

246.100.000

Proyecto:

1. Apoyo a la operación de los Ferrocarriles Nacionales	246.100.000
Suma el Crédito Ministerio de Obras Públicas y Transporte	246.100.000
Suma el Crédito Presupuesto de Inversión	246.100.000
Total Créditos	\$ 1.411.470.970

Artículo 6° La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a ... los días del mes de ... de mil novecientos ochenta y dos (1982).

El Primer Vicepresidente del honorable Senado de la República.

FABIO LOZANO SIMONELLI

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

EMILIO LEBOLLO CASTELLANOS

El Secretario General del honorable Senado de la República.

CRISPIN VILLAZÓN DE ARMAS

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes.

JULIO ENRIQUE OLAYA RINCON

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Publíquese y ejecútase.

Bogotá, D. E., 12 de noviembre de 1982.

RELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Edgar Gutiérrez Castro.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Instituto de Mercadeo Agropecuario

Contratos

CONTRATO NUMERO 110 DE 1974

Con Tres Coronas, Limitada.

Entre los suscritos: Carlos Sotomonte Amaya, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 2909568 expedida en Bogotá, en su carácter de Subgerente Administrativo del Instituto de Mercadeo Agropecuario, IDEMA, entidad descentralizada de orden nacional con domicilio en la ciudad de Bogotá, por una parte, que en adelante se llamará el IDEMA y por la otra, Ronald Albrecht, igualmente mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 125952 expedida en Bogotá, obrando en su calidad de Subgerente de la firma confecciones "Tres Coronas, Limitada", debidamente autorizado por la Asamblea General de Accionistas de la citada empresa, según consta en acta número 601 de 1974, sociedad constituida por Escritura pública número 363 de febrero de 1974 otorgada en la Notaría Cuarta del Circuito de Bogotá, registrada en la Cámara de Comercio bajo el número 59959 cuyo contrato social fue reformado por Escritura 1545 de abril 21 de 1967 otorgada en la Notaría Novena, cuyo extracto se registró en la Cámara de Comercio bajo el número 71991 de mayo 3 de 1967, y por adjudicación parcial que le hiciera la honorable Junta Directiva del IDEMA, de licitación DCS-002-74, según consta en acta número 1063 de mayo 15 de 1974, se ha celebrado el contrato contenido en las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. El Contratista se obliga para con IDEMA a suministrar a título de venta la siguiente mercancía:

a) Hasta 463 unidades de blusas en dril gitano, según modelo adjunto a la licitación;

b) Hasta 786 unidades de delantales en dril gitano; tanto las blusas como los delantales han de ser confeccionados en dril gitano, según muestra que IDEMA apruebe previamente.

Parágrafo. Las lúbas y los delantales deberán estar discriminados según el color y las tallas así:

Blusas Tallas	34	36	38	40	42
Blancas	5	10	10	10	45
Habanas	20	85	66	64	83

Delantales	Small	Medium	Large
Blancos	154	203	143
Habanos	84	102	100

Segunda. Precio. El valor de este contrato será el que

resulte de multiplicar la cantidad de blusas realmente entregadas por el valor de \$ 110.00 unidad y el número de delantales entregados por el precio de \$ 165.60 unidad.

Por tanto, el valor de este contrato se estima así:

Blusas: 463 unidades a \$ 110 cada una ... \$ 47.957

Delantales: 786 unidades a \$ 165.60 cada uno ... 82.530

Por tanto el valor de este contrato se estima en la suma de ... 130.487

Tercera. Forma de pago. Se podrán hacer pagos parciales contra entrega de la mercancía a entera satisfacción del IDEMA, obligándose el Contratista a presentar las respectivas cuentas de cobro para sus trámites fiscales y administrativos con posterioridad a cada entrega en la División de Servicios Centrales, calle 15 número 9-18, piso 3°.

Cuarta. Plazo de entrega. El Contratista se obliga a entregar al IDEMA en el Almacén General de la División de

Servicios Centrales —ubicado en la planta de silos de Fontibón— la totalidad del pedido en un plazo no mayor de 60-90 días, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

Quinta. Empaque. Tanto las blusas como los delantales deberán ser entregados por el Contratista en empaque individual y con el número de la talla o que pertenece.

Sexta. Documentos. Forman parte de este contrato las comunicaciones que se crucen entre la partes en lo que de común acuerdo modifique los términos contratados así como el pliego de licitación DSC-002/74 y los anexos.

Séptima. Garantías. El Contratista deberá constituir a favor del IDEMA las siguientes garantías:

a) De cumplimiento. El Contratista deberá constituir una póliza, en una compañía de seguros debidamente establecida en Colombia, por el 10% del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones nacidas de este acuerdo.

Esta póliza deberá constituirse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato; es requisito para la validez de esta adjudicación la constitución de esta garantía dentro del plazo estipulado, y deberá estar vigente por un periodo de 90 días.

En caso de no constituirse en este lapso IDEMA hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el Contratista.

La garantía de cumplimiento se hará efectiva, cuando el Contratista incumpla cualquiera de las obligaciones que adquiere por razón de este acuerdo:

b) Garantía para responder por la calidad de los materiales y el reemplazo de los defectuosos, por razón de diseño o fabricación cuya cuantía será del 10% del valor del contrato y deberá estar vigente por el término de siete (7) meses, contados a partir de la fecha en que el IDEMA reciba la mercancía. Con esta póliza el Contratista se compromete durante la vigencia de la misma a efectuar el cambio de las mercancías que no correspondan a los términos de calidad exigidos en la licitación.

Octava. Cláusula penal. Sin perjuicio de que se cumpla la obligación principal, y sin afectar la exigibilidad de la compañía de seguros, el Contratista pagará al IDEMA, a manera de pena la suma de \$ 20.000.00 por el incumplimiento del contrato. Esta suma es un estimativo de los perjuicios que sufra IDEMA por el incumplimiento.

Novena. Caducidad. IDEMA podrá declarar unilateralmente la caducidad administrativa del presente contrato por cualquiera de las siguientes causales:

a) Por incapacidad financiera del Contratista que se presume cuando se ha declarado en quiebra judicial o se le sigue concurso de acreedores;

b) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales o de las causales contempladas en la ley administrativa.

La declaratoria de caducidad será proferida mediante resolución motivada en donde se expresen las causas que dan lugar a ello. Declarada la caducidad habrá lugar a hacer efectiva la garantía de incumplimiento así como la cláusula penal y al cobro de las demás indemnizaciones a que hubiere lugar.

Décima. Paz y salvo. Timbre y publicación. El Contratista deberá presentar a la firma del contrato el paz y salvo del impuesto sobre la renta, pagará el impuesto de timbre correspondiente y hará por su cuenta las publicaciones del caso en el Diario Oficial.

Para constancia, se firma el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D. E., a 26 de junio de 1974.

IDEMA. Carlos Sotomonte Amaya, Subgerente Administrativo. El Contratista. Confecciones Tres Coronas, Limitada, Ronald Albrecht, cédula de ciudadanía número 125952 de Bogotá.

Gustavo Granada Mejía, Auditor General ante IDEMA. Hay sellos y otras firmas ilegibles.

Pagó por impuesto de timbre \$ 199.75.

Almacén de Publicaciones. Recibo 97918. Derechos \$ 175. 9-VII-74—3006-155.—Hilda B. de Gómez.

VARIOS

Alcaldía Menor de Engativá

Resoluciones

RESOLUCION NUMERO 082 DE 1982

(octubre 13)

El Alcalde Menor de Engativá, Zona Décima, en uso de sus facultades y especialmente las que le confieren los Decretos 2770 de 1976, 063 y 2923 de 1977 y 2813 de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que José Evencio Posada Valbuena, Eduardo Rueda Ramírez y Betty Rosa Posada de Rueda, solicitan al Despacho Licencia Administrativa por intermedio del doctor Gerardo Luengas Amaya, para poder exigir a los arrendatarios Guillermo Valencia Lemos, Roberto Enrique Piedrahita Anaya y Gerardo Campo Díaz, la entrega del inmueble de su propiedad ubicado en la carrera 69-A número 51-54 de esta ciudad, con el fin de destinario para su propia habitación y cuyos linderos generales son los siguientes:

Linderos tomados del contrato de arrendamiento:

Por el Norte, en extensión de 25.30 metros con el lote número 445 de la manzana 29 de la Urbanización Normandía, hoy casa número 51-62 de la misma carrera 69-A. Por el Oriente, en extensión de 10.00 metros con el lote número 453 de la manzana y urbanización. Por el Sur, en extensión de 25.30 metros con el lote número 443 de la misma manzana, hoy casa número 51-42. Por el Occidente, en extensión de 10.00 metros con la carrera 69-A que es su frente.

Linderos tomados del Certificado de Libertad: Casa de habitación junto con el lote de terreno en que está construida que mide 253 metros cuadrados lote marcado con el número 441 de la manzana 29 de la Urbaniza-

ción Normandía distinguido en la nomenclatura urbana con el número 51-54 de la carrera 69-A. Linda. Por el Norte, en extensión de 25.30 metros con el lote número 445 de la manzana 29 de la Urbanización Normandía, hoy casa número 51-62 que es o fue de Sanogren Raymond. Por el Oriente, en extensión de 10.00 metros con el lote número 453 de la manzana 29 de la misma urbanización. Por el Sur, en extensión de 25.30 metros con el lote número 443 de la misma manzana número 29 hoy casa número 51-42 que es o fue de propiedad de María T. Ospina.

Que a la solicitud presentada, se allegaron los requisitos del artículo 10 del Decreto 063 de 1977,

RESUELVE:

Primero. Conceder Licencia Administrativa a José Evencio Posada Valbuena, Eduardo Rueda Ramírez y Betty Rosa Posada de Rueda, la entrega del inmueble de su propiedad ubicado en la carrera 69-A número 51-54 de esta ciudad, a los arrendatarios Guillermo Valencia Lemos, Roberto Enrique Anaya y Gerardo Campo Díaz, con el fin de destinario para su propia habitación y cuyos linderos se determinaron en la parte motiva de esta Resolución.

Segundo. Advertir a los concesionarios de la Licencia, la obligación de demostrar ante este mismo Despacho, en los términos y tiempo previstos por el artículo 11 del Decreto 063 de 1977, el hecho de haber destinado el inmueble para el fin concedido.

Tercero. Téngase al doctor Gerardo Luengas Amaya, como apoderado de los solicitantes en los términos y efectos del poder conferido.

Cuarto. Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición y apelación, este último para ante el Alcalde Mayor de Bogotá.

Quinto. Por la Asesoría Jurídica de este Despacho, expídanse las copias y desglose de documentos que sean conducentes con sus respectivas constancias, previa solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D. E., a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Cópiese, notifíquese y cúmplase.

El Asesor Jurídico, Gilberto Sandoval Fonseca.

El Alcalde Menor, Consuelo Gutiérrez de Rojas.

Hay sellos.

Notificación: Hoy 18-X-82 notifiqué personalmente el contenido de la anterior Resolución, al doctor Gerardo Luengas Amaya, impuesto firma como aparece.

El notificado, firma ilegible.

El Asesor Jurídico, Gilberto Sandoval Fonseca.

Alcaldía Menor de Engativá, Zona Décima. Bogotá, D. E., octubre dieciocho de mil novecientos ochenta y dos.

La anterior fotocopia es auténtica, tomada de su original.

El Alcalde Menor de Engativá, Hernando Sábica Aponte.

El Asesor Jurídico, Gilberto Sandoval Fonseca.

Hay sellos.

Almacén de Publicaciones. Recibo 180808. Derechos \$ 900.00. 20-X-82-1823. Gloria de Palacios.

CONTENIDO:

PODER PUBLICO RAMA LEGISLATIVA NACIONAL

Págs.

36140.—Ley 31 de 1982, por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1982 ... 649

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Instituto de Mercadeo Agropecuario.

36140.—Contrato número 110 de 1974, con Tres Coronas, Limitada ... 664

VARIOS

Alcaldía Menor de Engativá.

36140.—Resolución número 082 de 1982 ... 664

LA IMPRENTA NACIONAL
se permite informar que está capacitada para ejecutar toda clase de trabajos tipográficos y litográficos. Por lo tanto encarece a todas las Entidades Oficiales el cumplimiento de los Decretos números 2568 de 1959 y 3314 de 1963.

IMPRENTA NACIONAL